



CARTA Local

femp*

25
años
Ayuntamientos
Democráticos

www.femp.es

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias Nº 161- Julio-Agosto 2004

La FEMP pide al Vicepresidente Solbes las compensaciones por el IAE y la financiación local para el quinquenio 2004-2009



Jordi Sevilla expresa la buena disposición del Gobierno a atender las demandas municipales en esta legislatura

“La única prioridad de financiación que existe hoy en España es la local”

Servicio Especializado BCL



- Financiación Largo Plazo.
- Préstamos Estructurados.

- Financiación B.E.I.:
 - Medio Ambiente.
 - Infraestructuras.
 - Nuevas Tecnologías.
 - Proyectos Energéticos.



- Servicios Municipia:
 - Paginas Web.
 - Formación on Line.
 - Periódicos Digitales.



- Anticipo de PMT, PIE....
- Gestión de Cobros.
- Banca Electrónica.



Haciendo realidad todos sus proyectos

El Banco de Crédito Local, está desde 1925 al lado de las Administraciones Públicas, manteniendo el liderazgo en la prestación de servicios financieros. Sus proyectos son los nuestros, acercándonos a sus necesidades con soluciones innovadoras para adaptarnos

a las transformaciones de la economía y del sector. Con la integración en el Grupo BBVA hemos reforzado nuestra experiencia y liderazgo, incrementado nuestro principal objetivo: ofrecer a nuestros clientes soluciones a su medida.



Nº 161. Julio-Agosto de 2004

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Francisco Vázquez Vázquez,
Rita Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero,
Josep Mariné i Grau,
Luis Estaún García,
Antonio Moreno Olmedo, Vidal Suárez,
Alberto Torres Pérez.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres
María Jesús Romanos

Colaboran en este número

Enrique Orduña Rebollo;
Carlos Prieto (Haciendas Locales),
Luis Enrique Mecati (Medio Ambiente),
Nina Mielgo (Igualdad)
Ricardo Villarino (Desarrollo Rural),
David Pérez Noack (SCB),
Jesús Turbidí (Relaciones Internacionales),
Arantxa Cantó (Hermanamientos),
Nicolás de Assas (fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun,

Myriam Fernández-Coronado González,
Isaura Leal Fernández, Ignacio Martínez de
Aragón Calvo, Jesús Turbidí Pérez, Luis
Enrique Mecati Granados, Rosma
Fernández, Fernando Porto Vázquez, Carlos
Prieto Martín, Pilar Aldanondo Ochoa y
Gabriel Sánchez Mora.

Redacción y

Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General:

María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

8 Actualidad

“La única prioridad de financiación que existe hoy en España es la local”



Actualidad

El 32,2 por ciento de los gastos de los Ayuntamientos son “gastos no obligatorios”

10

12 Actualidad

Jordi Sevilla expresa la buena disposición del Gobierno a atender las demandas municipales en esta legislatura



SUMARIO

5 **CARTA DEL PRESIDENTE**

6 **MOSAICO**

8 **ACTUALIDAD**

11 Déficit cero para los ejercicios 2005-2007

13 Se proroga hasta diciembre el plazo para adaptarse a la Ley de Modernización

14 Convenio entre la FEMP y el Ministerio de Sanidad para prevención de drogodependencias

16 La FEMP participa en el Plan de Prevención de una posible ola de calor

18 Casi setenta acciones en el Plan FEMP de Formación Continua

19 Apoyo de la FEMP al Anteproyecto de Ley contra la Violencia ejercida sobre las Mujeres

20 Expertos en desarrollo rural piden más apoyo a la UE para sus programas

22 Unos 2.222 millones de euros, impacto económico directo del turismo de reuniones en España

24 Crece la presencia femenina en el empleo público

26 IV Jornadas de Estacionamiento en la Vía Pública

27 Un total de 450 playas españolas consiguen bandera azul este año

28 Expertos recomiendan la creación de departamentos municipales de paisaje urbano

29 La FEMP, partidaria de restablecer la ventanilla única en registros municipales para tramitar permisos para extranjeros

30 Proyecto para la modernización de los archivos de la Administración Local

32 Casi diez mil profesionales visitaron TEM-TECMA

34 Proyecto Siglo XXI: atención al paciente grave en el medio rural

35 Representantes de la Confederación de Municipios Ultraperiféricos, en la FEMP Giovanni de Stasi, elegido Presidente del CPLRE

37 **HERMANAMIENTOS** Baeza decide hermanarse con el municipio cubano de Morón

38 **ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO** Puente la Reina, donde se cruzan los caminos

42 **APUNTES PARA LA HISTORIA DEL MUNICIPALISMO ESPAÑOL** Las Mancomunidades de municipios hacia la normalización democrática

44 **EMPRESAS, PRODUCTOS, SERVICIOS** redeuropa500.com: el entorno rural europeo abierto al mundo

AUSA presenta sus novedades en TEM TECMA Los fabricantes de adoquín cerámico se unen para promover su uso en España Premios ACS a las mejores soluciones municipales para eliminar barreras físicas

46 **AGENDA**

49 **PUBLICACIONES**

50 **HEMEROTECA Hace 25 años** La “Cumbre de Valencia”



25 años X Ayuntamientos
Democráticos



toda una vida

femp

Vitoria-Gasteiz
8-25 Noviembre



Financiación

Queridos amigos:

El pasado mes de junio, en el transcurso de una entrevista, pudimos exponerle al Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, Pedro Solbes, las principales preocupaciones y necesidades de los poderes locales españoles en materia económica y de financiación; pocos días después, el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, asistió a una reunión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en la que tuvimos ocasión de repasar los asuntos de interés común. En ambos contactos hemos percibido la buena disposición del Gobierno a abordar las reivindicaciones de los poderes locales en esta Legislatura, unas reivindicaciones justas que se han ido dejando de lado a lo largo de estos 25 años en beneficio de otras nacidas del protagonismo de las Comunidades Autónomas.

En este cuarto de siglo de democracia local, los Ayuntamientos han venido dedicando casi un tercio de sus gastos a prestar servicios sin tener ninguna obligación legal. Esto ha llevado a muchos de ellos, especialmente a los más pequeños, a tener afrontar déficits estructurales que les impiden incluso el desempeño de sus propias obligaciones. Corregir esta situación y garantizar a los Ayuntamientos la suficiencia financiera necesaria para prestar los servicios que los ciudadanos les demandan es la primera necesidad territorial ahora en España. La única prioridad de financiación que existe hoy en España es la local.

En esta edición recogemos información sobre estos contactos así como la participación de la FEMP en la campaña de prevención de los daños por una posible ola de calor y el apoyo al Anteproyecto de Ley contra la violencia ejercida las mujeres. También damos cuenta, entre otras cuestiones, de los resultados del estudio sobre la presencia femenina en el empleo público, el impacto económico del turismo de reuniones en 2003, de acuerdo con el informe efectuado por el Spain Convention Bureau, y un proyecto de Portal de Archivos de la Administración Local que ha promovido un grupo de archiveros municipales al amparo de la FEMP. Finalmente, hacemos una parada simbólica en uno de los puntos más emblemáticos del Camino de Santiago, Puente la Reina, en Navarra, donde convergen varios itinerarios de la Ruta Jacobea.

“Garantizar a los Ayuntamientos la suficiencia financiera necesaria para prestar los servicios que los ciudadanos les demandan es la primera necesidad territorial ahora en España. La única prioridad de financiación que existe hoy es la local”

Francisco Vázquez Vázquez

Presencia municipal en el Parlamento Canario



El Presidente de la Federación Canaria de Municipios (FECAM), Ramón Miranda Adán, Alcalde de Garachico (Santa Cruz de Tenerife), en el transcurso de una reunión mantenida recientemente con el Presidente del Parlamento de Canarias, Gabriel Mato Adrover, presentó un informe jurídico y una proposición de Ley de Reforma del Reglamento de la Cámara. El objetivo de la presentación de ambos documentos es el de posibilitar la presencia en la actividad parlamentaria del municipalismo canario mediante un sistema que permita su participación con voz pero sin voto en la Comisión de Desarrollo Autonómico que, además, pasaría a denominarse "Comisión de Desarrollo Autonómico y Municipal". Otro de los objetivos es el de permitir la participación del Presidente de la FECAM ante el Pleno de la Cámara una vez al año –aunque este asunto está aun pendiente de una entrevista con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios–.

Premio Balanza de Oro para Francisco Vázquez



El Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, recibió el pasado mes de junio, de manos del Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, el Premio Balanza de Oro, un galardón otorgado por el Consejo General de Procuradores, que viene a reconocer "su labor a favor de la libertad y la tolerancia, así como su permanente lucha contra el terrorismo". La entrega se produjo en el transcurso de la celebración institucional del Consejo de Procuradores; en este acto también se concedió, ex-aequo al dentro de Emergencias 112 y a la Directora del Instituto Balear de la Mujer, Isabel Carmen Llinas, la "Balanza de Oro a la Convivencia y la Tolerancia".

Elisabeth Gateau, Premio Emperador Maximiliano 2004

La Secretaria General de la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), Elisabeth Gateau, ha sido galardonada con el Premio Europeo para la Política Local y Regional Emperador Maximiliano 2004. Dicho premio, que cada año conceden la provincia de Tirol y la ciudad de Innsbruck, se otorga a las personalidades que hayan trabajado en el reforzamiento e impulso de la política local y regional en Europa, especialmente si han contribuido a la puesta en práctica del principio de subsidiariedad o de los contenidos de la Carta Europea de Autonomía Local. Elisabeth Gateau, que hasta 2002 también fue Secretaria General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), recibirá el premio (valorado en 10.000 euros) el día 10 de este mes de julio de manos del Gobernador de la provincia del Tirol, Herwig Van Staa.



Munideporte.com refuerza la información de Cursos y Jornadas

Munideporte.com, en su línea de ofrecer los mejores servicios a sus Concejales y Técnicos Municipales, está incrementando la labor de búsqueda de *Cursos y Jornadas* de ámbito nacional e internacional de interés para sus usuarios. Debido a la gran demanda de los Ayuntamientos, munideporte.com no se limitará a enviar más información de *Cursos y Jornadas*, sino que ofrecerá los contenidos principales de dichos eventos, que serán de gran utilidad para los profesionales del deporte. De esta forma, se podrán descargar ponencias y conclusiones de los cursos, así como diferente información útil y eficaz para el usuario registrado. En esta línea, munideporte.com solicita a los municipios cualquier información de interés para difundirla a través del Portal. Para acceder a estos contenidos exclusivos, munideporte.com recuerda a las personas interesadas que el registro del Club de los Técnicos es gratuito y que basta con entrar en el Portal (www.munideporte.com) para registrarse de forma automática.

Complemento al Portal, el pasado mes de marzo, nació la revista *Deportistas*. Las personas interesadas en descargarse el primer número, lo pueden realizar a través del propio Portal, pinchando en el apartado dedicado a *Deportistas*.



Debate sobre los reglamentos de la Ley de Modernización

La sede de la FEMP acogió recientemente la celebración de las Jornadas sobre la Elaboración de los Reglamentos Orgánicos Municipales en aplicación de la Ley de Medidas para la



Modernización del Gobierno Local, organizadas por el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL) con la colaboración de la Federación. En la jornada, que contó con numerosos participantes, intervinieron el Director General de la Función Pública, Manuel Zafra; la Subdirectora General de la Función Pública Local, Sonia Ramos; el Presidente del Consejo General de COSITAL, Eulalio Avila; y el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, entre otros.

Los contenidos se abordaron en dos bloques seguidos de un debate. El primero de ello fue la presentación de las Conclusiones de la I Jornada sobre la aplicación de la Ley de Medidas de Modernización del Gobierno Local; en el segundo se abordó el Régimen Transitorio de Aplicación de la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local. La Jornada se cerró con un debate sobre el contenido de los Reglamentos Orgánicos de distintos municipios.

Premio "Observatorio Foro Local"

El 20 de octubre finaliza el plazo para la presentación de los trabajos para el premio "Observatorio Foro Local", convocado por Foro Local, entidad participada por el Consejo General de Colegios de Secretarios, Tesoreros e Interventores de la Administración Local y el Banco de Crédito Local. El premio, dotado con 6.000 euros, tiene como objetivo distinguir al mejor trabajo o estudio de investigación sobre temas de carácter económico-financiero de relevancia para el sector público local español.

El trabajo ganador será publicado en un número extraordinario de la colección "Manual del Alcalde".



www.municipia.com
www.bcl.es
www.corsital.es

“La única prioridad de financiación que existe hoy en España es la local”

El Presidente de la FEMP pide al Vicepresidente Solbes el inicio de una negociación sobre las compensaciones por el IAE y la financiación local para el quinquenio 2004-2009



La financiación de los servicios que prestan los Ayuntamientos españoles sin tener ninguna obligación legal, que suponen un 30 por ciento de sus gastos totales, corregir los desajustes originados por las compensaciones de las exenciones del IAE por una cuantía de alrededor de 245 millones de euros e iniciar cuanto antes las negociaciones para fijar el sistema de financiación de las haciendas locales para el quinquenio 2004-2009, fueron algunas de las cuestiones tratadas durante la reunión que el 10 de junio mantuvieron el Presidente de

la FEMP, Francisco Vázquez, y el Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes.

En la reunión, en la que también estuvieron presentes el Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, Juan María Vázquez, y el Secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, el Presidente de la FEMP señaló la necesidad urgente de realizar una modificación de la financiación local para que los Ayuntamientos puedan afrontar los gastos derivados de la prestación de “servicios impropios” y

competencias que no les corresponden sin correr el riesgo de que se colapsen otros servicios. Este riesgo, tal como señaló Francisco Vázquez al término de la reunión, es evidente y lo están sufriendo ya algunos municipios, especialmente los más pequeños, al tener que dar respuesta a las demandas ciudadanas sobre educación vivienda, inmigración, violencia doméstica, servicios sociales y otros.

Francisco Vázquez recordó que, al cumplirse los 25 años de los Ayuntamientos Democráticos, el porcentaje de participación municipal de gasto público se mantiene invariable, en un 13 por ciento, desde entonces, mientras que la media en los países de la Unión Europea se sitúa en el 30 por ciento. Por esta razón, la reforma de la financiación local junto con el inicio de un proceso negociador con los demás poderes públicos sobre descentralización de competencias hacia los Ayuntamientos, es hoy más urgente que nunca.

**245 millones de euros,
pérdidas por las
compensaciones del IAE**

El Presidente de la FEMP se refirió también a la grave situación que están

atravesando algunos Ayuntamientos por las pérdidas ocasionadas por el sistema de cálculo de las compensaciones por las exenciones del IAE que, en conjunto, a falta de los datos definitivos, podrían superar los 245 millones de euros.

Esta cifra viene del cálculo de la diferencia entre el valor obtenido sumando la recaudación por el IAE en el ejercicio 2003 y la compensación calculada según los criterios establecidos en la Disposición Adicional Décima de la Ley 51/2002 para cada municipio respecto al importe que habría recaudado cada uno de ellos si se hubiera mantenido la regulación anterior.

Francisco Vázquez pidió a los representantes del Gobierno el inicio de una negociación para resolver este problema, heredado de la última reforma de la Ley de Haciendas Locales, en la que precisamente se garantizaba que los Ayuntamientos no sufrirían ninguna merma en sus ingresos por las exenciones del IAE.

Reforma de la financiación local

También solicitó la reforma de la financiación local correspondiente al quinquenio 2004-2009, una reforma que tenía que haber entrado en vigor el pasado mes de enero, y que debe corregir, entre otras cosas, la grave situación económica de los Ayuntamientos, especialmente los de municipios menores de 75.000 habitantes, que son los que más perjudicados salieron de la última reforma.

El Presidente de la FEMP afirmó que *"no cabe hablar de nueva financiación autonómica sin hacerlo antes de la financiación local... La única prioridad sobre financiación que existe en España es la de los poderes locales"*, unas instituciones que siempre se han caracterizado por la corresponsabilidad fiscal. Calificó de *"escándalo"* que las Comunidades Autónomas estén recibiendo recursos *"para competencias que no desempeñan y sí lo hacen después los Ayuntamientos desde hace muchos años"*.



El Presidente de la FEMP, acompañado del Presidente de la Comisión de Haciendas Locales, Juan María Vázquez, durante al comparecencia ante los medios de comunicación.

Sensible a los problemas de los Ayuntamientos

Francisco Vázquez dijo que el Vicepresidente Solbes es sensible al problema económico de los Ayuntamientos y que *"en esta ocasión contamos con la ventaja de que conoce perfectamente el sistema fiscal local europeo así como los sistemas de financiación de los Poderes Locales en Europa"*.

Vázquez insistió en que los Poderes Locales tienen problemas comunes, por lo que *"su fortaleza es su unidad"*. Así, reiteró que los Ayuntamientos no están dispuestos a que se reabra un nuevo proceso de financiación autonómica si no se resuelve antes un problema de 25 años y no se les retribuye *"por servicios que se dan, ya que el sistema social quedaría colapsado sin ellos"*.

Otra de las peticiones formuladas fue la presencia de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera con el fin de que pueda oírse la voz de los poderes locales en los procesos de reformas normativas que les afecten.

Durante la reunión fueron tratados también otros temas, cuyo estudio será abordado con mayor profundidad por la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP y por la Secretaría de Estado de Hacienda. Uno de ellos se refiere a la puesta en marcha de mecanismos de

nivelación que impulsen la convergencia progresiva entre municipios pequeños y grandes con relación a la cantidad que les corresponde por habitante en la Participación en los Tributos del Estado. La aplicación de estos mecanismos estaba recogida en el acuerdo entre el Gobierno y la FEMP de noviembre de 2002 que dio origen a la reforma de la Ley de Haciendas Locales.

Más suelo para VPO y Precio Tasado

Francisco Vázquez destacó el hecho de que una buena parte de las políticas sectoriales que tiene que llevar a cabo el Gobierno tienen que contar con la participación, de alguna manera, con los Ayuntamientos. Citó el caso de las políticas de vivienda y adelantó parte de los contenidos de la entrevista que el día anterior había mantenido con la Ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo. En ella, el Presidente de la FEMP propuso modificaciones legislativas de forma que se incrementa de un 10 por ciento a un 15 por ciento el porcentaje de aprovechamiento urbanístico previsto actualmente y destinar ese patrimonio a la construcción de Viviendas de Protección Oficial o de Precio Tasado. ■

El 32,2 por ciento de los gastos de los Ayuntamientos son "gastos no obligatorios"



Francisco Vázquez, junto al Director general del Euroforum, Manuel Alonso Puig.



Francisco Vázquez, con Rafael Termes y Florentino Pérez.

Los gastos que tienen que afrontar los Ayuntamientos procedentes de la prestación de servicios a los que no están obligados por Ley representan más de un 30 por ciento de los gastos totales, según un estudio realizado por la Diputación de Barcelona, tomando como base los presupuestos liquidados del ejercicio de 2000 (incluidos los organismos autónomos) en 87 municipios de Cataluña. Este estudio fue citado por el Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, en su intervención en el Euroforum Escorial el pasado 15 de junio, en Madrid, donde reiteró la necesidad de continuar el proceso de descentralización y encontrar un nuevo sistema de financiación local.

El estudio indica que los denominados "gastos no obligatorios" de los Ayuntamientos asciende a un 32,2 por ciento del total del gasto municipal; concretamente, los Ayuntamientos destinaron en 2000 la cantidad de 2.115,25 euros por habitante a ese tipo de gastos. Atendiendo a la clasificación económica, el estudio indica que la mayor parte de esos gastos impropios se destina, a "gastos corrientes" (el 88,4 por ciento), de los cuales el 42,7 por ciento está asignado a "gastos de personal".

Los principales núcleos de gasto no obligatorio, atendiendo a una clasificación funcional, están en cultura (19,8 por ciento), seguridad y protección civil (19,6 por ciento), educación (13,2 por ciento), vivienda y urbanismo (10,4 por ciento) u promoción social (8,6 por ciento).

Otro de los datos reveladores del estudio es que la mayor proporción de gastos impropios se da en los municipios de menor población. Los municipios de menos de 5.000 habitantes destinan un 43,3 por ciento, mientras que los de más de 50.000 habitantes destinan un 31,8 por ciento.

Municipios vertebradores

Los datos del estudio, que también fueron dados a conocer al Vicepresidente Solbes (ver paginas 8 y 9), son un argumento más de los que avalan la necesidad de establecer un nuevo sistema de financiación para los poderes locales. Para el Presidente de la FEMP, la financiación de las Administraciones Públicas debe seguir el modelo europeo y tener tres tramos (el estatal, el regional y el local) pero no crear nuevos impuestos. No puede ocurrir que los Ayuntamientos españoles sean los últimos de la Unión

Europea (antes de la ampliación), en la participación en el gasto, mientras figurar a la cabeza de Europa en lo que se refiere a fiscalidad, y que el porcentaje de participación de los Poderes Locales en el gasto público no haya variado desde 1984. Los Ayuntamientos son la Administración que mejor gestiona, la que tiene corresponsabilidad fiscal y, para corroborarlo, Francisco Vázquez afirmó que, mientras las Comunidades Autónomas reciben del Estado 62.000 millones de euros y los Ayuntamientos apenas 2.000 millones, las inversiones de las Comunidades Autónomas ascienden a 7.900 millones de euros, mientras que las de los Ayuntamientos se elevan a 6.500 millones de euros.

Vázquez justificó la petición de reconocimiento institucional de los Poderes Locales para que tengan voz en todos los foros en los que se tomen decisiones que les afecten, además de por su carácter de institución política y del reconocimiento institucional, porque "somos la instancia que, junto a la Corona, mejor cohesiona la nación". De ahí también la necesidad de que los Ayuntamientos estén presentes en el Senado y de que se solvete el déficit "histórico" derivado de la gestión de competencias que no les corresponden por ley. ■

Déficit cero para los ejercicios 2005-2007

Las Corporaciones Locales tendrán déficit cero durante los tres próximos años, de acuerdo con los objetivos de estabilidad presupuestaria para el periodo 2005-2007 para el sector público aprobados por el Gobierno con el informe favorable, de manera unánime, de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL).

En conjunto, las Administraciones Públicas registrarán un superávit creciente durante el trienio: del 0,1 por ciento del PIB, en 2005, al 0,4 en 2007.

El Estado registrará un déficit del 0,5 por ciento el próximo ejercicio, que se reducirá a lo largo del período. Así, el déficit en 2006 será del 0,4 por ciento y en 2007, el 0,3 por ciento del PIB.

Las Comunidades Autónomas, por su parte, registrarán un déficit del 0,1 por ciento del PIB durante 2005 y 2006 para alcanzar el equilibrio presupuestario en 2007. Las Corporaciones Locales tendrán déficit cero durante los tres ejercicios.

En el caso de las Comunidades Autónomas, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, reunido el pasado 20 de mayo, constató que todas aceptaban el objetivo de estabilidad presupuestaria y la mayoría estaba en condiciones de cumplirlo. Sin embargo, tres Comunidades anticiparon que no podrían mantener sus cuentas en equilibrio en 2005 e hicieron un cálculo provisional de su déficit para el próximo año. En consecuencia, el déficit estimado para 2005 y 2006 en el conjunto de las Comunidades Autónomas es del 0,1 por 100 del PIB.

Acuerdo unánime

El objetivo de estabilidad presupuestaria recibió el respaldo unánime de la

Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), órgano de encuentro entre la Administración Local y la Administración General del Estado, en el primer Pleno celebrado en este nuevo período. La unanimidad no se había podido alcanzar en los dos ejercicios anteriores.

Este acuerdo supone, para el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, una "expresión de confianza de los Ayuntamientos en los objetivos de estabilidad presupuestaria que también hace suyos el Gobierno", aunque no olvidó las matizaciones que habían formulado los representantes locales en la CNAL, que se abordarán en futuros cambios de la normativa.

Estas matizaciones, dadas a conocer por el Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, tienen que ver sobre todo con el desarrollo, ya que, a su juicio, las Entidades Locales deben participar en cualquier proceso normativo que afecte a los Ayuntamientos con el fin de garantizar su sufi-



ciencia financiera. Por ello, expresó su deseo de que cuando se aborden los cambios en la Ley de Estabilidad, los Ayuntamientos "estemos presentes y se nos escuche", para evitar que se aprueben reformas, incluso con un consenso político amplio, pero sin contar con los Ayuntamientos, tal como había denunciado el Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva, presente

en la reunión. También mostró su preocupación por el proceso paralelo de estabilidad presupuestaria y los "preocupantes desajustes" en las haciendas de muchos Ayuntamientos como consecuencia de las compensaciones por la exención del Impuesto IAE (Ver página 8).

La Administración que mejor cumple

Francisco Vázquez insistió en que el principal problema del ámbito municipal español sigue centrándose en la financiación local y en el hecho de que muchos Ayuntamientos desarrollen funciones a las que no están obligados sin disponer de los consiguientes recursos, motivo por el que anunció que este modelo y su necesaria revisión será un "tema fundamental en nuestro diálogo con el Gobierno".

Por último, el Presidente de la FEMP agradeció la posición del Gobierno por "haber hecho suyo" el principio de subsidiariedad y por su intención de que los cambios en la Ley Presupuestaria busquen el saneamiento de la hacienda pública y permitan llegar a objetivos "sin alteraciones, endeudamientos ni déficits crónicos".

"Nosotros tenemos matrícula de honor en todos los indicadores económicos de las Administraciones Públicas. Somos la Administración que mejor cumple, pero aunque sacamos nota en junio, en septiembre se nos vuelve a matricular en el mismo curso y eso habrá que pararlo de alguna manera, para que en esos cuadros donde se pone a los niños con matrícula de honor, podamos también estar nosotros", concluyó Francisco Vázquez. ■

Jordi Sevilla expresa la buena disposición del Gobierno a atender las demandas municipales en esta legislatura



El Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, expresó el compromiso del Gobierno de que la participación en el gasto público de los Ayuntamientos se aproxime a la media de los demás países de la Unión Europea en esta Legislatura, en una reunión mantenida con la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su sede de Madrid. Para ello, el Gobierno, con la participación de la Federación, realizará un Libro Blanco de la Administración Local, reformará la Ley del Régimen Local y revisará el modelo de financiación de los poderes locales.

Durante la reunión, la primera que el Ministro celebra con los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, fueron esbozados los principales problemas que afectan a las Administraciones Locales españolas, principalmente los relacionados con la financiación de los servicios que los Ayuntamientos vienen



prestando, para dar respuesta a demandas ciudadanas, sin que tengan reconocida esa competencia. También fueron abordados otros temas como los desa-

justes sufridos por las compensaciones correspondientes a las exenciones del IAE, la reforma de la financiación, la necesidad de que los Concejales tengan derecho al subsidio de desempleo cuando pierden su condición de electo local, los problemas de algunas ciudades para adaptarse a los plazos para acometer las reformas previstas por la Ley de Modernización del Gobierno Local (ver recuadro), así como otros asuntos que en los próximos meses se irán estudiando con más detenimiento. Además del Presidente de la FEMP intervinieron las dos Vicepresidentas, Rita Barberá y Rosa Aguilar, así como otros miembros de la Comisión Ejecutiva de los distintos grupos políticos que están representados.

El Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, agradeció la presencia del Ministro y su compromiso de que los Ayuntamientos, a través de la FEMP, serán escuchados y su opinión tenida en cuenta en todos los asuntos que les afecten. Afirmó que, en el fondo, el gran problema de los Ayuntamientos es el de la financiación, ya que los Ayuntamientos vienen haciendo frente desde hace años a una deuda estructural derivada de esa prestación de servicios a los que no están obligados por Ley, pero necesarios para suplir carencias de otras Administraciones. *“En los sucesivos pactos autonómicos que ha habido en España”,* dijo, *“no se tuvo la previsión de que algunas competencias que se barajaban para las Comunidades Autónomas ya las estaban prestando los Ayuntamientos atendiendo a las demandas ciudadanas.”* (ver página 10).



Jordi Sevilla afirmó que la nueva agenda territorial del Gobierno incluye una redefinición de las estructuras tanto del Gobierno Central, como de las Comunidades Autónomas, mediante la reforma de los Estatutos de Autonomía y la creación de mecanismos de cooperación, y el reconocimiento del papel de los Ayuntamientos como el tercer pilar de la Administración Pública. Se trata, según dijo, de "colocar a las tres Administraciones Públicas en la mejor posición para un mejor servicio a los ciudadanos". En este sentido, aseguró que ésta va a ser la Legislatura para satisfacer las demandas históricas de los Ayuntamientos. El Ministro reconoció también el valor y la relevancia de los servicios que los Ayuntamientos prestan aún sin tener atribuidas esas competencias, y que para que eso continúe así, las Corporaciones Locales deben tener

En una reunión con la Comisión Ejecutiva de la FEMP, Jordi Sevilla anunció que promoverá la reforma de la Ley del Régimen Local y el modelo de financiación de los poderes locales

la financiación correspondiente. "Todos los ciudadanos", dijo, "tenemos una gran deuda con los Ayuntamientos que será muy difícil de satisfacer".

Los resultados del Libro Blanco sobre la reforma del Gobierno Local en España, en cuya elaboración participarán el Ministerio de Administraciones Públicas y la FEMP, servirán de base para acometer las reformas necesarias entre las que figurarán, tal como adelantó el Ministro, la reforma del Régimen Local y la revisión del modelo de financiación.

Finalmente explicó que, aunque no era de su competencia, era intención del Gobierno compensar a los Ayuntamientos por la pérdida de ingresos como consecuencia del cálculo aplicado para determinar las compensaciones por las exenciones del IAE.

El Ministro y la Comisión Ejecutiva de la FEMP volverán a mantener una nueva reunión antes de que finalice el año, con independencia de los contactos permanentes y fluidos que ambas partes mantienen de forma cotidiana. ■

El Gobierno estudia ampliar el plazo para adaptarse a la Ley de Modernización

Durante la reunión, el Presidente de la FEMP solicitó formalmente al Ministro un aplazamiento del plazo establecido para la adaptación de los Ayuntamientos de las grandes ciudades al régimen orgánico específico para ellas establecido en la Ley de Modernización del Gobierno Local, que finalizaba el 30 de junio. Esta petición, que contaba

con el acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, fue escuchada por el Ministro, que prometió estudiar los mecanismos legales para ampliar dicho plazo.

Este acuerdo logrado por la FEMP responde a la complejidad de los cambios que los Ayuntamientos de las grandes ciudades tienen que efectuar, que suponen una reorganización total

de su funcionamiento, y a las dificultades que en muchos Ayuntamientos se han detectado.

Como se sabe, la prórroga afecta a los municipios con población superior a los 250.000 habitantes, las capitales de provincia con más de 75.000 habitantes, lo que supone un total de 38 ciudades con una población de alrededor de 17 millones de habitantes. ■

Convenio entre la FEMP y el Ministerio de Sanidad para prevención de drogodependencias



La FEMP y el Gobierno continuarán realizando acciones conjuntas para prevenir el consumo de drogas en el ámbito municipal. Así lo pusieron de manifiesto el Presidente de la Federación, Francisco Vázquez, y la Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, tras la firma de un convenio de colaboración, el primero que la FEMP firma con el nuevo Gobierno, para la lucha contra la drogadicción en el ámbito local, el 29 de mayo, en La Coruña.

En el acto, en el que también estuvo presente la Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Carmen Moya, Elena Salgado destacó la importancia que tiene este acuerdo con la FEMP, que se viene suscribiendo desde el año 2001. La Ministra ha subrayado que *"la FEMP representa a las instituciones que están más cercanas a los ciudadanos, que detectan antes que*

otras sus necesidades y que, en muchos casos, son las que acuden en primer lugar a solucionarlas". Por su parte, Francisco Vázquez destacó la agilidad y la rapidez con la que este Gobierno está acometiendo el problema de la drogadicción.

El importe del convenio para 2004 asciende a 90.000 euros, presupuesto que proviene de los fondos obtenidos por los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, previstos en la Ley 17/2003, de 29 de mayo. Además de este convenio con la FEMP, el Plan Nacional sobre Drogas

tiene suscritos también convenios con un total de 28 municipios de toda España, que en 2003 supusieron una inversión de 1,5 millones de euros. Estos convenios con Entidades Locales se vienen firmando desde 1996 y la cantidad destinada desde entonces a esta partida asciende a los siete millones de euros. El objetivo es que estos convenios con municipios se enmarquen en el futuro en el convenio marco entre el Plan Nacional sobre Drogas y la FEMP, para asegurar de esta forma la máxima coordinación de todas las actuaciones que se realizan a nivel municipal en la lucha contra las drogas.

Municipios pequeños

Los objetivos del convenio son desarrollar e impulsar líneas de actuación y programas específicos de prevención de drogodependencias en el ámbito local, especialmente en municipios pequeños y de ámbito rural; establecer vías de colaboración para la lucha contra el tráfico y consumo de drogas; favorecer el intercambio de experiencias entre profesionales de las Entidades Locales para rentabilizar al máximo los trabajos llevados a cabo; y desarrollar y promover la formación continua y el reciclaje de los técnicos municipales especializados en drogodependencias.

La cuantía destinada a financiar las actividades previstas en el convenio proviene de los fondos obtenidos por los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados

Para el año 2004, la FEMP se compromete a desarrollar las siguientes actuaciones: actualizar las bases de datos de los planes municipales de drogas; organizar varias jornadas de prevención comunitaria y la jornada "Análisis de las políticas preventivas desde el ámbito municipal"; diseñar un concurso de guiones televisivos para centros escolares; elaborar materiales sobre *cannabis* para trabajar con familias y centros escolares; y llevar a cabo la segunda convocatoria del programa "Buenas Prácticas en drogodependencias".

La Ministra agradeció el trabajo que está desempeñando la FEMP en el seno del Plan Nacional sobre Drogas, impulsando el desarrollo de planes municipales de drogodependencias que incluyen desde programas de prevención y sensibilización social hasta la gestión de dispositivos concretos de asistencia y rehabilitación de personas afectadas por este problema. Además, se refirió también a las numerosas actividades de formación, prevención e investigación que se llevan a cabo desde la FEMP y a la creación de un servicio de drogodependencias para coordinar e impulsar todas las actividades que se realizan desde las Corporaciones Locales.

En los últimos años, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha apoyado económicamente una serie de actividades llevadas a cabo por la FEMP, entre las que se cuentan la redacción de un "Manual para la elaboración de planes municipales de drogas", el desarrollo de numerosos cursos de formación, la creación de una base de datos de planes municipales de drogas o la elaboración de un texto de base que pueda ser utilizado por los Ayuntamientos como modelo de ordenanza reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas.

Incorporación al Ministerio de Sanidad

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas se ha reincorporado al Ministerio de Sanidad y

El convenio prevé líneas de actuación y programas específicos de prevención de drogodependencias en el ámbito local, especialmente en municipios pequeños y de ámbito rural

Consumo, el mismo departamento al que se adscribió cuando se creó en julio de 1985 dentro del Ministerio de Sanidad, siendo titular Ernest Lluch. Tras pasar por otros Departamentos, en los últimos diez años en el Ministerio del Interior, el Gobierno ha considerado que su ubicación vuelva a ser Sanidad y Consumo. Como ha subrayado la Ministra, *"esta decisión va a permitir participar muy activamente en el impulso de las políticas sobre drogodependencias que se realizan en nuestro país, adaptándolas para lograr su mayor efectividad ante las nuevas circunstancias y los nuevos retos que se nos presentan en el futuro inmediato"*.

Estos trabajos se desarrollarán con la colaboración y el trabajo de todas aque-

llas Administraciones e instituciones que forman parte del Plan desde su comienzo: Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales. Además, es imprescindible, como ha señalado Elena Salgado, el esfuerzo de todos los sectores sociales implicados, como los familiares, educadores, mediadores sociales y medios de comunicación, que tan decisivos pueden ser a la hora de formar en valores, informar y sensibilizar sobre este tema. Igualmente, es necesario que los programas y actividades desarrolladas estén basados en un sólido conocimiento científico y una buena formación técnica por parte de quienes los llevan a cabo. ■

Guía Práctica para la prevención de drogodependencias

Recientemente se ha editado la "Guía Práctica para una Prevención Eficaz", una obra fruto de la colaboración de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de la Asociación de Técnicos para el Desarrollo de Programas Sociales. El texto recoge el trabajo realizado por un grupo de discusión –en el que participó la FEMP–, con expertos en prevención de este tipo de dependencias, que aportaron sus sugerencias y opiniones.

De cara al desarrollo de la tarea preventiva, la Guía es una herramienta práctica para los planificadores, ya que propone un modelo lógico de programa comunitario; además, recoge numerosos datos e información que anteriormente se encontraba dispersa, y que resulta un referente imprescindible para el trabajo preventivo; y, finalmente, ofrece sus contenidos de forma clara, precisa y con una terminología de fácil comprensión. ■



La FEMP participa en el Plan de Prevención de una posible ola de calor



La FEMP participa, junto con el Gobierno –a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales y el IMSERSO–, la Cruz Roja Española y Cáritas Española en el desarrollo del Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud. Esta participación se formalizó mediante la firma de un convenio de colaboración que incluye, entre otras medidas, la colaboración en la campaña de difusión y divulgación dirigida a prevenir y paliar las consecuencias de una posible ola de calor entre colectivos de riesgo, especialmente las personas mayores, personas

con discapacidad y otras en situaciones de vulnerabilidad.

En el acto de la firma participaron la Secretaria de Estado de Asuntos Sociales, Amparo Valcarce; el Director General del IMSERSO, Angel Rodríguez Castedo; el Presidente de Cruz Roja Española, Juan Manuel Suárez del Toro; la Presidenta de Cáritas Española, Nuria Gispert; y el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres. También estuvo presente el Director General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, Manuel Oñorbe.

Estas medidas se sitúan en el marco del Plan Nacional de Actuaciones Preventi-

vas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud, que ha diseñado el Gobierno, ante la posibilidad de que se vuelva a repetir la situación meteorológica del año pasado, que provocó miles de muertos en toda Europa. El presupuesto total estimado para su ejecución asciende a 562.164 euros y será financiado de manera conjunta por todas las entidades firmantes.

Las actuaciones que contempla el convenio están dirigidas principalmente a la prevención. Así, se divulgará información a los profesionales y usuarios de los servicios sociosanitarios (centros de salud y de día, residencias de ancianos, etcétera) sobre las medidas diseñadas por el Ministerio de Sanidad.

El Plan está pensado especialmente para los cerca de 1,5 millones de personas que, según cálculos especiales, están en una situación de especial vulnerabilidad, desde los ancianos que viven solos, hasta las personas con dependencia grave y severa. A todas ellas habría que añadir la población indigente y los pacientes con enfermedades crónicas (cardiovasculares o respiratorias), que pueden verse agravadas por las altas temperaturas.

Según explicó la Secretaria de Estado de Asuntos Sociales, Amparo Valcarce, el dispositivo prevé *"la prestación de atención personalizada en aquellas situaciones que precisen de una intervención para prevenir riesgos de salud"*.

Cooperación

Cáritas Española, tal como señaló su Presidenta, Nuria Gispert, además de su participación en las campañas de difusión, pondrá a disposición del Plan todos sus recursos humanos y la experiencia

El Gobierno –a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales y del IMSERSO–, Cáritas, Cruz Roja y la FEMP firman un convenio de colaboración para realizar actuaciones conjuntas

de sus 5.000 grupos de Cáritas Parroquiales, de sus servicios de atención domiciliaria y sus 586 residencias. Nuria Gispert, que fue durante años Concejala de Barcelona, se felicitó por la participación de los Ayuntamientos en el Plan, ya que, por su cercanía, son la Administración que mejor y más rápidamente puede atender este tipo de demandas.

Cruz Roja Española, por su parte, ha previsto habilitar un teléfono de información y contacto (902 22 22 92) para mantener una comunicación permanente con las personas en riesgo. Según los cálculos dados a conocer por su Presidente, Juan Manuel Suárez del Toro, Cruz Roja podría llegar a realizar hasta 90.000 actuaciones, si fuera necesario, hasta el 15 de septiembre. Para ello dispone de hasta 16.000 voluntarios en toda España, 18 centros de día, 13 residencias y sus más de 900 asambleas locales.

La FEMP participará en las campañas de difusión, asesorará y divulgará los

contenidos del Plan entre los Ayuntamientos. El Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, destacó la importancia de la colaboración en una acción preventiva como ésta y el papel determinante que pueden ejercer los Ayuntamientos, por su actividad pegada al terreno y su consideración de "terminal de la acción pública". Por todo ello, contar con las aportaciones de los servicios sociales municipales es básico.

Al IMSERSO le corresponde el estudio y valoración del proyecto técnico y económico, el desarrollo técnico del plan y la coordinación de todas las acciones relacionadas con la campaña.

Niveles de actuación

El protocolo contra la ola de calor aprobado por el Gobierno y que entró en vigor el pasado 1 de junio contem-

pla dos niveles de actuación. El primero (nivel amarillo) se activa en el caso de que el Servicio Nacional de Meteorología detecte la ola de calor (exceso de temperaturas durante más de tres días). A partir de ese momento se activa la red asistencial a disposición de todas las Comunidades Autónomas.

El nivel segundo (rojo) se activará si la situación se agrava. En este caso, la Comisión Interministerial establecerá las medidas de emergencia que se consideren apropiadas para disminuir los impactos sanitarios sobre la población. Estas medidas estarán amparadas por las leyes sanitarias, y podrá ser solicitada la participación de los servicios de Protección Civil y de todos los medios de los que dispone el Gobierno y las Comunidades Autónomas en estos casos.

La campaña finalizará el 15 de septiembre. ■



Oferta de Servicios de Consultoría para Administraciones Locales

- **RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

"Hay obligación de hacerlas(las RPT)". El Tribunal Supremo lo dijo en una sentencia de 18 de julio de 1990 (Ar. 6573).

- **DIAGNÓSTICO RETRIBUTIVO**

Opinión experta e independiente sobre todos los componentes de su sistema retributivo con definición de alternativas de mejora.

- **AUDITORÍA INFORMÁTICA.**

Opinión experta e independiente que evaluará sus recursos informáticos y su adecuación a las necesidades municipales con definición de un Plan de Mejora.

Casi setenta acciones en el Plan FEMP de Formación Continua



El Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre (en el centro), y el Alcalde de San Feliú de Llobregat, José Antonio Vázquez (segundo por la derecha), en la apertura de la primera acción formativa del Plan FEMP 2004.

Al finales del pasado mes de mayo, con la celebración en Málaga de la Jornada de Puertas Abiertas "La excelencia de los servicios públicos en la Administración Local", organizada por el área de Modernización y Calidad de la FEMP, y en la que participaron más de 150 técnicos y responsables políticos locales, arrancó la ejecución del Plan FEMP de Formación Continua para el ejercicio 2004. Este Plan, dotado con un presupuesto de casi 750.000 euros, es el marco en el que está prevista la realización de 67 acciones formativas.

Al igual que en años anteriores, la programación de dichas acciones se ha realizado con el objeto de dar cobertura a las necesidades formativas no resueltas en los Planes de Formación que desarrollan otros promotores de la Administración Local, así como de llegar a las áreas geográficas en las que la programación de acciones ha sido insuficiente.

Por áreas, la que en esta ocasión congrega mayor número de intervenciones es la Bienestar, Asuntos Sociales y participación, en la que se han programado doce acciones relacionadas, entre otros

contenidos, con la accesibilidad en el ámbito local, el trabajo municipal con colectivos como los inmigrantes, los mayores, las familias o los menores, la integración social, actuaciones con menores en materia de consumo de drogas, la intervención local contra la violencia hacia las mujeres, la participación ciudadana o la gobernanza democrática en el ámbito local. En cuanto al Consejo Asesor de Nuevas Tecnologías, segundo en cuanto a acciones programadas se refiere, las webs accesibles, las redes inalámbricas o la interoperatividad entre Administraciones, son algunas de las diez actuaciones previstas.

El área de Infraestructuras y Medio Ambiente tiene previsto realizar ocho cursos y seminarios en los que se abordará la Agenda Local 21 y su desarrollo, diferentes modelos de gestión urbanística, normativa de tráfico, seguridad ciudadana y servicios municipales de prevención y extinción de incendios; en este marco también se contempla la celebración de unas Jornadas específicas sobre la colaboración entre Policías Locales y Guardia Civil. En cuanto al área de Rela-

ciones Internacionales, la cooperación, los hermanamientos y el papel de los Entes Locales en el ámbito internacional centrarán los contenidos de los cursos y seminarios previstos.

Siete son las acciones previstas por el área de Economía Local y por la de Educación, Cultura y Deportes; las primeras abordarán materias que van desde la comunicación institucional pública o las nuevas formas de organización del trabajo, hasta la definición de estrategias de empleo y promoción económica o la gestión turística. En cuanto a las segundas, serán temas como las instalaciones deportivas municipales, el absentismo escolar, la propiedad intelectual y el control de la calidad de los servicios socio-culturales, algunos de los que marquen las líneas de contenidos.

En cuanto al área de Recursos Financieros de las Entidades Locales, la implantación de un sistema de costes en la Administración Local, las novedades en la financiación de las Haciendas Locales y la gestión de calidad en los departamentos financieros de la Administración Local, serán los contenidos que marquen las acciones formativas previstas. El área de Modernización y Calidad, responsable de la primera de las acciones ejecutadas, se centrará en la e-administración y en la mejora de los procesos en las Entidades Locales.

La nueva Ley General de Subvenciones y el Pacto Local son los temas elegidos para las acciones del área de Función Pública; las técnicas de gestión de recursos humanos, para las del área del mismo nombre; la Encuesta de Infraestructuras, las Mancomunidades y la inmigración en el ámbito rural, para la de Política Territorial; y, finalmente, la relación entre el Gobierno y la Administración Local, para el área de Técnica Jurídica. ■

Apoyo de la FEMP al Anteproyecto de Ley contra la Violencia ejercida sobre las Mujeres



La Secretaria General de Políticas de Igualdad, Soledad Murillo (en el centro), junto a la Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP, Vicenta Bosch (derecha) y la Vicepresidenta, Marta Torrado (izquierda).

Representantes de la Comisión de Igualdad de la FEMP, encabezadas por la Presidenta de la misma, Vicenta Bosch, Alcaldesa de Bonrepós i Mirambell, y por su Vicepresidenta, Marta Torrado (Concejala de Valencia), manifestaron su apoyo al texto del Anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la Violencia ejercida sobre las Mujeres, en el transcurso de la reunión mantenida en la mañana del jueves, 17 de junio, con la Secretaria General de Políticas de Igualdad, Soledad Murillo, en la sede de la Federación.

En la reunión, las representantes de la FEMP expresaron además su interés en dotar al texto de la futura Ley de un punto de vista municipal ya que, según afirmaron las representantes locales, son los Ayuntamientos los que recogen las denuncias de las mujeres que han sufrido maltrato y los primeros en prestarles servicios de asistencia. La Secretaria

General ha coincidido en las valoraciones formuladas y en la importancia de incluir a los municipios.

El Anteproyecto de Ley prevé la participación de las Administraciones Locales en su fase de aplicación a través de la colaboración de las Policías Locales y de los Servicios Sociales. El texto contempla, entre otras, actuaciones relacionadas con aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales, sanitarios y penales.

El sistema educativo incluirá en sus fines y principios la formación en el respeto a la igualdad de mujeres y hombres.

Desde el ámbito de la Justicia, el anteproyecto apunta que las amenazas leves a mujeres tendrán pena de seis meses a un año de prisión; y las coacciones leves, pena de seis a 18 meses. Al mismo tiempo, se agrava la pena por lesiones de dos a cinco años; y el quebrantamiento de pena o medida de seguridad impuesta en

estos casos. Paralelamente, se crearán nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer en todos los partidos judiciales.

Desde el punto de vista de seguridad, entre las nuevas medidas están la creación de unidades especializadas en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil y la apertura de un cauce para la cooperación de las policías locales. Estos Cuerpos Nacionales participarán en los planes de colaboración integral entre todas las Administraciones. Los condenados por actos de violencia contra la mujer el acceso a programas específicos de rehabilitación; se incorporará a los cursos de formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad módulos de igualdad y no discriminación.

Finalmente, el texto prevé la suspensión cautelar de licencia de armas a los inculpa- dos por actos de violencia contra la mujer.

Las víctimas

Se reconoce a la víctima el derecho a la reducción del tiempo de trabajo, a la movilidad geográfica, a la suspensión de relación laboral con reserva del puesto de trabajo y a la extinción del contrato. En estos dos últimos casos con derecho a la protección por desempleo. Asimismo, se establece un programa de inserción laboral para víctimas, con cobro de renta activa. Para quienes no puedan seguir el programa, se establece una ayuda económica en función de edad y responsabilidad familiar. Finalmente, se establecen servicios sociales de atención permanente. Para ello, se establecerá un fondo al que podrán acceder las Comunidades Autónomas. Los servicios sociales participarán en los planes de atención integral. ■

Expertos en desarrollo rural piden más apoyo a la UE para sus programas



La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, interviene en el acto inaugural del Encuentro.

Un total de 375 responsables políticos y técnicos de las tres Administraciones y de diversas organizaciones, reunidos en Cáceres para la celebración del Encuentro de Cooperación en Desarrollo Rural en la Europa ampliada, entre los días 2 y 4 de junio, han pedido a la Unión Europea que incremente su presupuesto para la puesta en marcha de programas de desarrollo rural. Esta petición ha quedado recogida, junto con otras demandas, en la denominada Declaración de Cáceres, el documento surgido del trabajo realizado por los participantes. La Red Española de Desarrollo Rural (REDR), la Red Extremeña (REDEX) y la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura fueron las entidades organizadoras del Encuentro en el que, entre otros, intervinieron como ponentes, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la FEMP, Francisco González Méndez, Alcalde de Cudillero, que

moderó una sesión sobre el papel de las Entidades Locales en el desarrollo rural de España.

Declaración de Cáceres

El documento final subraya la importancia de desvincular el desarrollo rural de la política agrícola: “Hasta ahora –dice el texto- el desarrollo rural ha sido tratado como un apéndice de la política agrícola, constituyendo el segundo pilar de la PAC. Este enfoque ya no es ni aplicable ni suficiente, puesto que debe reconocerse que la agricultura es sólo un sector importante de las economías rurales, y que también los agricultores europeos (sobre todo los de los nuevos Estados miembros), necesitan un medio rural más fuerte. Por tanto, hay que concebir el desarrollo rural con una perspectiva más amplia que responda a las

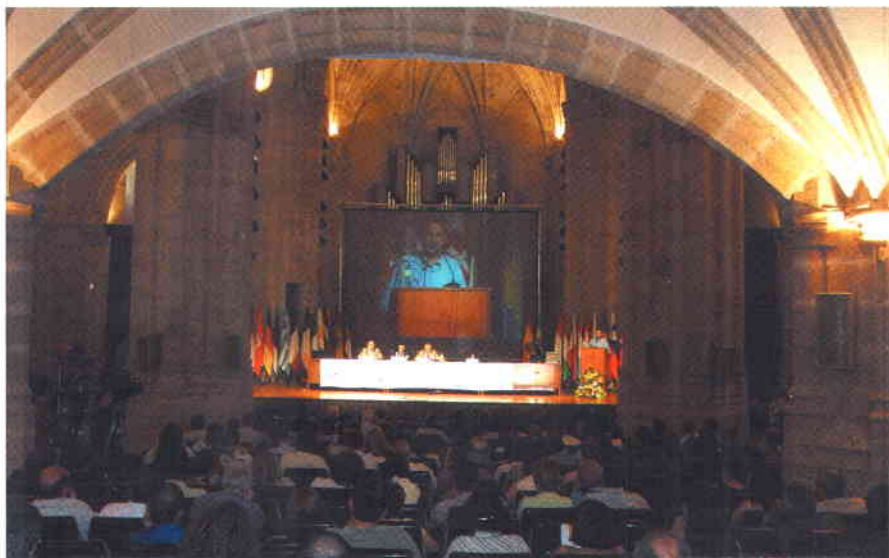
necesidades sociales y económicas de la mayoría de la población rural, y a la par, que proteja y refuerce el medio ambiente en las áreas rurales”.

Los participantes han reclamado una “verdadera Política Europea de Desarrollo Rural” a partir de 2007, con un Reglamento que unifique los diferentes programas existentes. Como sugerencia de financiación se propone un único Fondo Europeo de Desarrollo Rural (que agrupe los fondos procedentes de FEOGA-Garantía, FEOGA-Orientación y Fondos Estructurales). Añaden, además, que los objetivos de la política europea de desarrollo rural deberían alcanzarse mediante la preparación de un marco estratégico elaborado por la Comisión Europea, que contemple los principios del desarrollo rural y las prioridades relativas a las diferentes necesidades de las zonas rurales.

A su juicio, la UE debería establecer claramente la cohesión económica y social de las zonas rurales en las bases de aplicación del Fondo de Desarrollo Rural en la Unión; “en cualquier caso –puntualiza- toda la actividad vinculada al objetivo estratégico de lograr un desarrollo rural más amplio, tal y como recoge el Tercer Informe de Cohesión de la UE, debería alcanzarse mediante programas de desarrollo local con una base territorial, basados en el método LEADER. Estos deberían estar abiertos a gestionar aspectos de los otros dos objetivos del Informe”.

Sobre el citado método LEADER, la Declaración de Cáceres subraya que debería continuar a partir de 2007, para lo que sería necesario el cumplimiento de cinco requisitos: en primer lugar, potenciar la iniciativa comunitaria LEADER y su continuidad en el período 2007-2013, con su definición territorial y sus Grupos de Acción Local, dedicando un

porcentaje obligatorio de la financiación de la UE al nuevo Fondo Europeo de Desarrollo Rural, destinado a apoyar partenariados locales, redes nacionales e intercambios transnacionales entre grupos de acción local y otros actores del desarrollo rural; el segundo requisito sería estar sujetos a una certificación de calidad según estándares acordados; el tercero, dedicar otro porcentaje a apoyar la creación y formación de capacidades de la sociedad civil y los partenariados territoriales, tipo LEADER, en los nuevos Estados miembros; el cuarto, lograr que el movimiento asociativo de los Grupos de Acción Local europeos tenga representación en el Comité Consultivo de Desarrollo Rural de la UE, a través de sus organizaciones representativas; y, finalmente, crear un Observatorio Rural Europeo en el 2007, con el objetivo de recoger y difundir buenas prácticas en desarrollo rural y promocionar los



intercambios transnacionales entre todos los actores relacionados con el desarrollo rural en Europa.

Los participantes en el Encuentro de Cáceres se comprometieron, según finaliza la Declaración, a reforzar la sociedad

civil y la cooperación a todos los niveles, habida cuenta de que el tejido asociativo en el medio rural tiene un papel clave que jugar para influenciar y poner en marcha la política de desarrollo rural en Europa. ■

El asfalto más fácil de usar.

EN FRÍO



Franjuán presenta su Aglomerado Asfáltico en Frío, un novedoso producto con todas las propiedades del aglomerado tradicional, pero con la gran ventaja de que no precisa de calentamiento para su puesta en obra.

- Fácil de aplicar. No se necesita cortar el tráfico.
- No necesita preparación previa ni imprimación.
- No precisa mezcla alguna.
- Se aplica directamente, tal como viene preparado.
- Uso inmediato del firme recién tratado.



Unos 2.222 millones de euros, impacto económico directo del turismo de reuniones en España



Interior del Auditorio de Zaragoza.

En 2003 se celebraron en España 13.383 reuniones en las que participaron más de 2,5 millones de personas; estos datos, extraídos del Informe Estadístico Turismo de Reuniones 2003, vienen a subrayar el peso cada vez mayor de esta modalidad en el sector turístico y su permanente evolución desde 1995. El número de reuniones celebradas en 2003, (820 más de las realizadas en 2002) es el más alto de los registrados desde que se realiza el estudio, aunque no ocurra lo mismo con el número de asistentes que, en 2003, han sido casi 30.000 menos que en 2002. A pesar de todo, el impacto económico directo generado por los asistentes a reuniones en las ciudades españolas ascendió el año pasado a los 2.222 millones de euros, con un gasto medio por delegado y día de 350,83 euros.

El Informe, elaborado con los datos que han facilitado las ciudades asociadas

a la Sección Española de Ciudades de Congresos, Spain Convention Bureau (SCB), establece, al igual que en ediciones anteriores, tres tipologías diferentes de reunión: los congresos, las convenciones y las jornadas.

Los congresos son reuniones no orientadas al negocio, que se realizan con una frecuencia fija y que son de naturaleza extraordinaria; en los congresos, los asistentes, procedentes de distintos lugares, se reúnen en un lugar y en un momento predeterminado, y en el congreso tienen un papel multiactivo. La duración mínima de los congresos es de dos días y el mínimo de participantes es de cincuenta. Los temas que se abordan suelen ser de naturaleza médica comercial, pública, tecnológica, universitaria, etc. A lo largo de 2003, el número de congresos aumentó, aunque disminuyó el número de delegados por congreso; de

hecho la relación de delegados por congreso se situó en 359,10, una ratio inferior a la del año precedente.

En cuanto a las convenciones, el Informe las define como reuniones corporativas, orientadas a los negocios, en las que los participantes representan a la misma compañía o grupo de sociedades; su duración mínima es de dos días y 50 personas es el mínimo de participantes. Se trata de reuniones no organizadas por una entidad externa, cuyo objetivo es la realización de negocio (y no la transmisión de conocimiento) y en la que la interacción de los participantes no es competitiva. Las convenciones realizadas el pasado año fueron un 38,2 por ciento más que las celebradas en 2002, aunque el número de visitantes (560.393) se mantuvo, dando como resultado una participación media de 135,52 asistentes por convención.

Finalmente, las jornadas, el último de los tipos analizados, son reuniones especializadas, de naturaleza técnica o académica, cuyo objetivo es hacer un estudio profundo de varias materias y cuyo tratamiento requiere un diálogo interactivo entre especialistas. Normalmente se desarrollan en un solo día con un mínimo de 50 participantes. Las jornadas son el tipo de reunión más común y, en el último año, experimentaron un crecimiento del 1,10 por ciento (la cifra total fue de 7.081). El 85,5 por ciento de este tipo de reuniones lo aportaron ciudades con menos de un millón de habitantes; casi dos terceras partes, fueron jornadas de ámbito regional; alrededor de un tercio, de ámbito nacional y un 5,6 por ciento, de carácter internacional.

La ciudad

La ciudad en la que se realiza la reunión es un elemento que reviste gran importancia, a juicio de las conclusiones extraídas de otro estudio, realizado esta vez por Turespaña con la colaboración del SCB, con el objeto de conocer el perfil medio de los participantes en reuniones; este estudio que señala que los delegados suelen ser varones, de entre 25 y 44 años y normalmente, profesionales y directivos, explica que la ciudad es uno de los factores mejor valorados por los asistentes; de hecho, la calificación dada a la importancia de la ciudad en la que se realiza un evento es de 5,35 sobre 7; factores como la amabilidad y el carácter de la ciudadanía, la oferta arquitectónica y cultural, la de ocio y entretenimiento, los transportes públicos y la seguridad ciudadana, son los que los asistentes valoran con puntuaciones más altas.

Otros factores como el tamaño de la ciudad en la que se realiza el evento —esta información, según los datos el Informe Estadístico del SCB— vienen a modificar sustancialmente el gasto medio; así, en las ciudades de más de un millón de habitantes, el gasto medio, que el año pasado llegó a 641,72 euros, es bastante superior al del resto. En la composición del gasto medio los aspectos que generan mayor gasto son el alojamiento y la cuota de inscripción (entre ambos suponen casi un sesenta por ciento del total); el resto se reparte en compras, comidas, transporte interno, compras, ocio, etc..

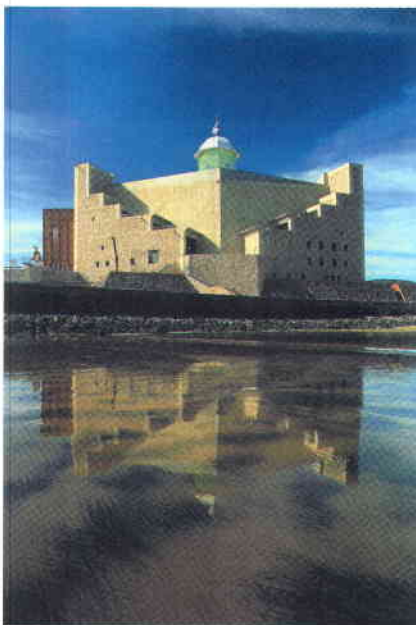
Promotores y sedes

Al igual que en años anteriores, las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro siguen siendo las entidades que más reuniones generan (más de la mitad de las realizadas en 2003); las empresas privadas generan el 45,15.

En cuanto a las sedes elegidas, los Palacios de Congresos han albergado un tercio de las reuniones celebradas el pasado año; un 32,5 por ciento se han realizado en salas de hoteles y un 12,2 en las Universidades. En las ciudades de entre 200.000 y 500.000 habitantes es donde los Palacios de Congresos se uti-



Imagen del Kursaal, en San Sebastián.



Auditorio Alfredo Kraus, en Las Palmas de Gran Canaria.

lizan mucho más que los hoteles para este fin; sin embargo, en las ciudades grandes (con más de un millón de habitantes), los hoteles acogen casi la mitad de las reuniones frente al 20 por ciento que tienen lugar en los hoteles.

Los meses de primavera y otoño son los preferidos para la realización de reuniones; se trata de una tendencia estacional que se repite cada año, no parece

que en 2003, las reuniones celebradas en otoño superaron a las realizadas en primavera. En los meses de verano, habitualmente coincidentes con períodos de vacaciones, apenas se registran eventos.

En cuanto a la participación, un 52 por ciento de las reuniones de 2003 tuvieron una participación de entre 50 y 150 delegados (dos puntos porcentuales más que en 2002). Llama la atención el hecho de que sean las ciudades de mayor tamaño las que concentren el mayor porcentaje de reuniones de menor formato (un 68,3 por ciento de las reuniones que se celebran en municipios con más de un millón de habitantes, tienen entre 50 y 150 delegados).

La duración media de los eventos en 2003 ha sido de 2,53 días (menos que en 2002); más de la mitad de las reuniones duran de 1 a 2 días (casi el 60 por ciento) y sólo el 9,8 dura más de cuatro días. Los hoteles, especialmente los de cuatro estrellas, son los alojamientos preferidos; y las actividades turísticas, seguidas de las gastronómicas y culturales, las compras y el deporte, son las actuaciones complementarias al programa que prefieren los asistentes.

En cuanto a las perspectivas de futuro, el sector se muestra optimista: casi un 62 por ciento considera que aumentará el número de reuniones; un 50 por ciento cree que se también lo hará el número de participantes. ■

Crece la presencia femenina en el empleo público



En España no existen motivos de discriminación en cuanto al acceso de las mujeres al trabajo en las Administraciones Públicas, según un estudio sobre *“La situación profesional de las mujeres en las Administraciones Públicas”*, elaborado por el Instituto Nacional de Administración Pública

(INAP) y el Instituto de la Mujer. Entre las conclusiones del estudio, dadas a conocer el 8 de junio por el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, figura una evolución creciente de la presencia de la mujer que va desde el 27 por ciento de los empleados en 1977 al 48 por ciento en 2002. Sin

embargo, la presencia femenina en los cargos funcionariales de mayor nivel es muy inferior a la masculina.

El estudio, basado en datos y estadísticas hasta 2003, destaca que no existen motivos de discriminación en cuanto al acceso al trabajo en las Administraciones Públicas. Las diferencias más notorias se explican en virtud del tipo de ocupación, centrándose la mujer más en empleos de tipo administrativo. Como regla general, la distribución de mujeres en tareas puramente administrativas y de gestión está equilibrada numéricamente, aunque en términos absolutos se observa un predominio de

Según un estudio sobre “La situación profesional de las mujeres en las Administraciones Públicas” la presencia de la mujer en la función pública ha pasado del 27 por ciento en 1977 al 48 por ciento en 2002

los hombres en la Administración General del Estado (69,25 por ciento) y en la Administración Local (61,04 por ciento), debido a que existen profesiones marcadamente masculinas, como Policía Nacional o Municipal, Guardia Civil o Fuerzas Armadas. Por el contrario, en sectores como Enseñanza, Sanidad o Administración Judicial, existe una mayor presencia femenina. En la Administración General del Estado, si se excluyen los sectores citados, donde existe mayor o menor presencia de mujeres, el porcentaje de mujeres asciende a 49,07 por ciento.

La mujer tiene mayor presencia en los grupos inferiores de la Administración y menor presencia en los grupos superiores. La participación de la mujer en puestos directivos es minoritaria, aunque el relevo generacional hace pensar, según los redactores del estudio, que en el futuro se alcanzará un mayor equilibrio. Incluso en profesiones donde hay mayor presencia femenina, como en sanidad, hay muchas mujeres en puestos no facultativos y pocas entre los facultativos; en justicia hay mayoría de mujeres juez, pero muy pocas en la categoría de Magistrados del Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional; o en enseñanza, donde las mujeres son mayoría en el profesorado de Educación infantil y primaria pero muy escaso el número de catedráticas.

En puestos de "alto cargo", las mujeres ocupan un tercio de los cargos en la Administración Local, otro tercio en la Administración General del Estado y un 22 por ciento en la Administración Autónoma

Crecimiento de un 261 por ciento

Sobre los rasgos y características distintivas de las mujeres y de los hombres al servicio de las Administraciones Públicas, el estudio concluye que desde 1976 la mujer ha preferido las Administraciones Públicas a la hora de acceder a un puesto de trabajo y su participación en el sector público ha

aumentado un 261 por ciento, mientras que la del hombre sólo lo ha hecho en un 31 por ciento. Esta situación ha facilitado un proceso de convergencia, pasando de una participación de la mujer del 27 por ciento en 1977 al 49 por ciento en 2002, como decíamos al principio.

Entre los salarios mensuales netos de hombres y mujeres existe una elevada desigualdad, aunque el estudio indica

destaca que, en las Administraciones Públicas, el número de hombres que se dedican al cuidado de los hijos es la mitad que el de las mujeres y, además, éstos dedican un 62 por ciento menos de horas a esa labor. Igualmente, casi la mitad de las trabajadoras declaran ser la principal persona encargada de la realización de tareas domésticas.

Finalmente, entre las conclusiones, los redactores del estudio, dirigidos por el



que no se trata de la existencia de una discriminación, sino consecuencia de las diferentes características individuales de los trabajadores y trabajadoras de las que depende su remuneración (antigüedad, grado personal, etc). En cualquier caso, la desigualdad es superior en el sector privado que en el público.

Por lo que se refiere a la conciliación del trabajo y la vida familiar, el estudio

Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense, Manuel Martín Serrano, proponen un diseño eficaz de políticas de igualdad, no tanto dentro de la Administración sino en la esfera social, persiguiendo un cambio en la asignación de roles de mujeres y hombres en las familias y en la sociedad en general, sin perjuicio de "medidas de acción positiva" que en algunos ámbitos sea necesario desarrollar. ■

En puestos de "alto cargo", las mujeres ocupan un tercio de los cargos en la Administración Local, otro tercio en la Administración General del Estado y un 22 por ciento en la Administración Autónoma

IV Jornadas de Estacionamiento en la Vía Pública

Bajo el lema “*aparcamiento y movilidad*”, las IV Jornadas de Estacionamiento en la Vía Pública, organizadas por el Ayuntamiento de Oviedo, la FEMP y la Federación Española de Asociaciones del Sector de Aparcamiento, congregaron en la capital del Principado a los responsables políticos y técnicos de tráfico y movilidad de las principales ciudades españolas, así como a expertos de empresas del sector, durante los días 2, 3 y 4 de junio.

Las Jornadas estuvieron estructuradas en cinco paneles, en cada uno de los cuales se abordaron las cuestiones consideradas de mayor interés por los organizadores.

En el primero de ellos, dedicado al marco jurídico, se analizó la nueva Ley de Aparcamientos; las políticas tarifarias de movilidad: fraccionamiento de tarifas; fiscalidad y aparcamiento y la firma digital en la imposición de denuncias. Otro de ellos, dedicado a las tecnologías sirvió para dar a conocer las novedades en torno a la gestión de la ORA, los nuevos medios de gestión y pago de los aparcamientos y la telefonía móvil aplicada al control de la movilidad. El tercer panel sobre experiencias de gestión reunió a responsables de proyectos novedosos sobre aparcamiento y movilidad desarrollados en las ciudades de Oviedo, Madrid (el Servicio de Estacionamiento Regulado); Manchester (gestión integral de estacionamiento movilidad y seguridad) y Lleida (20 años de experiencia en estacionamientos regulados). El último de los paneles estuvo dedicado a los aparcamientos y su entorno: el aparcamiento y las personas con discapacidades de movilidad; el aparcamiento para residentes y sus opiniones venta o concesión administrativa. La inmovilización de vehículos como herramienta de disuasión y la gestión de aparcamientos singulares.



La experiencia de peatonalización de Oviedo fue una de las analizadas.

En todos los paneles participaron expertos y responsables políticos de las Administraciones Locales y de las empresas del sector y otros expertos e investigadores.

Muchos de los temas tratados en cada uno de los paneles coincidieron en parte con las resoluciones adoptadas por la VIII Asamblea General de la FEMP, celebrada en Madrid en noviembre pasado, ya que se trataron asuntos relacionados con las políticas tarifarias, la normativa sobre aparcamientos, las novedades tecnológicas de gestión de la O.R.A., los aparcamientos para residentes, las medidas disuasorias del aparcamiento, etc., que son las que van a marcar las líneas generales de actuación durante este mandato.

Entre las experiencias estudiadas con más detenimiento sin duda fueron las llevadas a cabo por el Ayuntamiento de la ciudad anfitriona, donde además de las actuaciones en el sistema de transporte público, se han llevado a cabo las acciones sobre la regulación del tráfico, la gestión y concepción del viario y la promoción de la movilidad no motorizada. La peatonalización del casco de Oviedo constituye un modelo de actuación básica de desarrollo sostenible, cuya singularidad, respecto a otras muchas experiencias similares, radica en la superación del mero concepto de peatonalización de un centro histórico, puesto que la actuación se prolonga en una mejora significativa de las condiciones de la circulación peatonal de otras calles y plazas exteriores al recinto cerrado al tráfico mediante la ampliación y arbolado de las aceras, la reducción del ancho de la calzada y la reserva de tramos a la circulación exclusiva de autobuses y taxis.

La experiencia de Oviedo se adentra así en lo que es la consideración más actual de la circulación peatonal: los conflictos entre los viandantes y los vehículos motorizados se tienen que resolver de esa manera extrema en algunos puntos de la ciudad pero, en general, la ganancia peatonal se ha de verificar en el conjunto del viario urbano, allí donde conviven, con mayor o menor fortuna, los diferentes tipos de tráfico, tal como señaló el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, en el acto inaugural de las Jornadas. ■

Aparcamiento y movilidad fue el tema debatido por expertos y responsables políticos y técnicos de tráfico y movilidad de las principales ciudades españolas

Un total de 450 playas españolas consiguen bandera azul este año

Un total de 450 playas españolas han conseguido este año el galardón bandera azul que acredita su sostenibilidad, accesibilidad y calidad, lo que supone 30 más que el año pasado. Este aumento se debe a que Galicia ha incrementado en 24 el número de sus playas con bandera azul respecto al año pasado, cuando muchas de ellas se vieron afectadas por restos de fuel del vertido del 'Prestige'. Las cifras indican que una de cada siete playas españolas cuenta este verano con bandera azul. En puertos deportivos las cifras son peores para nuestro país, ya que a pesar de que hay 68 con bandera azul este año, son 29 menos que el año pasado.

Las banderas azules cuentan con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Mundial del Turismo (OMT), la FEMP, los Ministerios de Medio Ambiente y de Industria, Comercio y Turismo, y de la Fundación ONCE.

Las 450 playas bandera azul se reparten en: 90 en Cataluña, 87 en Comunidad Valenciana, 20 en Murcia, 66 en Andalucía, una en Ceuta, 51 en Baleares, 26 en Canarias, 81 en Galicia, 10 en Asturias, 14 en Cantabria y cuatro en el País Vasco. Estos resultados suponen que una de cada cinco banderas azules del mundo ondean en playas españolas. En total se han concedido 2.312 banderas azules a playas y 605 a puertos. En puertos deportivos, las 68 banderas azules corresponden a 16 puertos catalanes, 13 valencianos, dos murcianos, 18 andaluces, uno melillense, ocho baleares, tres canarios, cuatro gallegos, uno asturiano, uno cántabro y uno vasco.

Por municipios con playas con bandera azul, los resultados de este año indican que Cataluña cuenta con 42 municipios, Comunidad Valenciana 39; Murcia



seis; Andalucía 33; Ceuta uno; Baleares 20; Canarias 17; Galicia 32; Asturias siete; Cantabria 10; y País Vasco cuatro.

Aparcamientos, basuras, presencia de perros y despilfarro de agua potable

La Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), que concede las banderas azules, advierte de que hay que mejorar algunos comportamientos en los usuarios de playas como por ejemplo los aparcamientos indebidos cerca de las playas, el depósito de basuras fuera de contenedores, presencia de perros en la arena y despilfarro de agua potable.

El galardón, tal como señaló el Presidente de la ADEAC, José Sánchez, es "una iniciativa voluntaria a favor de la

sostenibilidad del turismo", gratuita e independiente.

En esta edición se han incorporado plazas y puertos de Montenegro, Canadá, Polonia y Marruecos. El próximo mes de septiembre el Jurado Internacional evaluará las candidaturas a bandera azul de Sudáfrica. Al programa se incorporarán en los próximos años países del Caribe y América Latina.

Discapacitados

Coincidiendo con el anuncio de la concesión de banderas azules para este verano, la ADEAC y la Fundación ONCE han firmado un convenio de colaboración para promover la accesibilidad y la atención a las personas con discapacidad en las playas y puertos con bandera azul. Entre otras cosas, el convenio prevé la revisión y refuerzo de los criterios obligatorios, criterios guía o aconsejables así como los de excelencia bandera azul en materia de accesibilidad. ■

Expertos recomiendan la creación de departamentos municipales de paisaje urbano



La conveniencia de crear departamentos municipales de paisaje urbano para facilitar la coordinación entre todos los departamentos que intervienen en la planificación y diseño de las zonas verdes de las ciudades fue una de las conclusiones adoptadas en el XXXI Congreso de la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (PARJAP), celebrado a primeros de junio en la localidad madrileña de Pozuelo de Alarcón, con la participación de responsables de esta área de diferentes Ayuntamientos.

El Congreso organizó sus contenidos en torno a tres grandes bloques de ponencias: Ordenación y planeamientos urbanísticos orientados a la sostenibilidad; Elementos urbanos y de ocio en las zonas verdes; y Nuevas tendencias en el diseño de las zonas verdes.

En el primero de estos bloques se incluyeron tres ponencias: el desarrollo de los espacios verdes dentro del planeamiento urbanístico, las ciudades verdes

(aplicación de la Agenda 21), y el planeamiento de las áreas verdes en ciudades residenciales. Como conclusiones, los participantes destacaron que la gestión de espacios verdes ha de ser una gestión diferenciada y ecológica, con una adaptación al entorno biológico y humano; añadieron también que las campañas de información, comunicación y concienciación de los ciudadanos son de gran importancia en los planes de desarrollo y gestión de las zonas verdes, no sólo para mantener y crear criterios de uso, sino para remodelar y adaptar zonas existentes e idear zonas nuevas. Otra de sus conclusiones destaca que los criterios ambientales aplicados a la jardinería deben obtenerse de un profundo estudio de cada municipio *“así como de sus necesidades presentes y futuras, debiendo considerar las zonas verdes como ecosistemas con vida propia”*.

En el segundo bloque de ponencias los contenidos concretos fueron las actividades de ocio para la infancia y la tercera

edad en parques públicos, las actividades juveniles en las áreas verdes (diagnósticos y posibles soluciones), y el mobiliario urbano como elemento diferenciador en las ciudades. De estos contenidos, los participantes concluyeron que las actividades de ocio, en la medida que se han convertido en una necesidad básica, requieren ser tenidas en cuenta de forma específica y concreta a la hora de planificar los espacios públicos; igualmente, a juicio de los asistentes, es preciso tomar en consideración todos los problemas que acarrea el vandalismo juvenil en los espacios públicos, así como la necesidad de poner en marcha programas locales relacionados con la educación ambiental y la regeneración urbana; en cuanto al mobiliario urbano, se destacaron los conceptos de funcionalidad, racionalidad y emotividad como básicos para ser aplicado al diseño de los mismos.

En el último bloque de ponencias se habló sobre las redes verdes de comunicación urbana, sobre las últimas tendencias europeas en el diseño de espacios públicos y sobre la creatividad en los espacios públicos actuales. Y en este marco, las conclusiones alcanzadas han venido a destacar que el paisaje debe considerarse como una entidad que engloba el conjunto de componentes físicos, geográficos y constructivos de un lugar (no se trata de un decorado de los alrededores), y como una plataforma de trabajo común que permite integrar las diferentes dinámicas urbanas. Tal y como puntualizaron los asistentes, *“el paisaje debe representarse con su propia identidad, cobrando sentido para los propios habitantes, la emoción debe quedar en nuestro propio recuerdo para evocar un lugar, una ciudad”*.

En el transcurso del XXXI Congreso también se entregaron los Premios PARJAP 2004. ■

La FEMP, partidaria de restablecer la ventanilla única en registros municipales para tramitar permisos a extranjeros

Los representantes de la FEMP en el Consejo Superior de Política Migratoria, que preside la Secretaria de Estado de Inmigración Consuelo Rumí, se mostraron partidarios del restablecimiento de la ventanilla única en los registros municipales para agilizar la tramitación de los permisos de trabajo y residencia y eliminar el colapso existente en las oficinas de extranjeros.

Para el Alcalde de Cartaya (Huelva), José Antonio Millán, Vicepresidente de la Comisión de Inmigración de la FEMP, que ostentaba en el Consejo la representación municipal, *"fue un error de la Ley 14/2003 el prohibir a las ventanillas únicas de los Ayuntamientos receptionar solicitudes de permiso de trabajo y residencia de los inmigrantes. Con ello se ha evitado la descentralización que se venía produciendo con apoyo de los servicios sociales municipales, desarrollo local, oficina de atención a ciudadanos y Registro Municipal"*, dice. Es necesaria su descentralización, aprovechar coyunturalmente las estructuras del INEM, así como el apoyo de determinadas oficinas de las Comunidades Autónomas. Y esa descentralización debe producirse a través de la Ventanilla Única de Registros Municipales. La propuesta realizada por el representante de la FEMP incluye que los registros municipales y las oficinas locales de temporeros y extranjeros, y en general todos los servicios municipales, sean instrumentos que, por proximidad y



La Secretaria de Estado de Inmigración, Consuelo Rumí; el Director General de Inmigración del País Vasco, Boladji Omer Bertin Oke; y el Ministro de Trabajo y Asuntos sociales, Jesús Caldera.

conocimiento de la realidad, faciliten la comunicación con el interesado.

Asimismo, la FEMP considera indispensable que antes de septiembre de 2004 esté aprobado el Reglamento de la Ley de Extranjería (L.O. 14/2003) y se dicten una serie de Instrucciones que continúen, complementen y perfeccionen las que se deriven del "Manual de buenas practicas en la Oficina de Extranjeros". El Reglamento debe desarrollar el procedimiento de arraigo previsto en la Ley como fórmula de *"normalización personificada de situaciones documentales de extranjeros por motivos laborales"* para aquellos que cumplan los requisitos que se establezcan donde debe tenerse en cuenta de forma específica qué "entorno" ha elegido para permanecer en España, si ha optado por el *"entorno de la convivencia y la integración social y laboral"* o si ha optado por el *"entorno de la marginalidad y el desarraigo laboral y social"*. En este punto debe tenerse

en cuenta el correspondiente "informe municipal" sobre la integración del interesado en el mundo laboral.

Pacto de Estado

Con las situaciones de extranjeros en España normalizadas y tomadas decisiones formales y reales para resolver la situación de expulsión de quienes no hayan podido normalizar su situación, procede garantizar el futuro facilitando el desarrollo de los países subdesarrollados, centrando los

esfuerzos de España y la UE en aquéllos donde se viene generando la inmigración irregular, fomentando y facilitando la contratación en origen con el fin de canalizar los flujos migratorios a situaciones ordenadas mediante contratación en origen de las que se derive la posibilidad de establecerse definitivamente en España, así como diseñando el modelo de ciudad multicultural y multirracial que deseamos para evitar los guetos y la marginalidad y propiciar la integración social, laboral, cultural de los inmigrantes que deben equipararse en derecho y obligaciones.

Los representantes de la FEMP en el Consejo Superior de Política Migratoria entienden que, tras la reunión del pasado 16 de junio *"ha empezado una nueva etapa en materia de inmigración, por lo que los Ayuntamientos destacamos el espíritu de cooperación de compartir competencias y responsabilidades"*. ■

Proyecto para la modernización de los archivos de la Administración Local



Un grupo de archiveros de otros tantos Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales ha promovido un proyecto para la puesta en marcha de un Portal de Archivos de la Administración Local que cuenta con el apoyo de la Comisión Ejecutiva de la FEMP. El proyecto fue presentado a finales de mayo en la localidad madrileña de Móstoles, coincidiendo con las XV Jornadas de Archivos Municipales, celebradas en esta localidad.

Un lugar estratégico para la modernización

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, consciente de la importancia de la información en la sociedad moderna, considera la modernización de la gestión de los servicios archivísticos de la Administración Local como un elemento estratégico de la modernización administrativa

en general y desea promoverla en el marco de la sociedad de la información y del conocimiento. Para ello, ha aprobado la constitución de un Comité Técnico, constituido inicialmente por el grupo de archiveros que han venido promoviendo el Portal de Archivos de la Administración Local y por otros responsables de los archivos de otros Ayuntamientos y Diputaciones.

El carácter estratégico de los archivos se deduce del lugar que ocupan, tanto en la organización interna de las Corporaciones Locales como de cara a las demandas de los ciudadanos. En un plano interno, los archivos son fundamentales para incrementar la eficiencia de los procesos de trabajo, a través de una más ágil y mejor conexión entre las distintas áreas de gestión, ya que todas son productoras y usuarias de la documentación de los fondos.

Por otra parte, desde el punto de vista de la accesibilidad del público a un servicio que tiene una importancia cada vez

mayor, la modernización de los archivos y la aplicación creciente a su funcionamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, debe propiciarla. Se trata de la mejora de un servicio público que atañe cada vez a más colectivos y cuya demanda de acceso ya ha desbordado desde hace tiempo el colectivo de profesionales y eruditos de la historia.

Una parte fundamental del patrimonio cultural

En realidad, los fondos de los archivos locales encierran una parte fundamental del patrimonio cultural español. En ellos figuran documentos que se remontan al siglo X. Pero también contienen documentos de interés para conocer acontecimientos importantes más recientes, como pueden ser los Juegos Olímpicos de Barcelona de 1992. Los profesionales de la archivística local han elaborado valiosos instrumentos de gestión de los fondos, de descripción y consulta incrementando así la importancia para todos de los archivos locales.

Hoy es posible y necesario aplicar más intensamente las nuevas tecnologías para dar rentabilidad económica y social a la riqueza que contienen los fondos. Pero al mismo tiempo hay que fomentar acciones que hagan posible el acceso a los archivos y su uso en condiciones más acordes con las demandas de la sociedad actual. En realidad, los servicios locales de archivos ya se enfrentan hoy al aumento considerable de las consultas y la reproducción de la documentación de los fondos. Y, al mismo tiempo, también se enfrentan a los requerimientos de una adecuada con-

servación, en parte debido al desgaste por el propio incremento del volumen de consultas.

Nuevas demandas de consulta de colectivos y ciudadanos

En efecto, las demandas de consulta se multiplican entre los estudiantes, los investigadores (profesionales o aficionados), las empresas, la industria de contenidos, y muchos otros ciudadanos y profesionales. El rápido crecimiento de la red en los lugares de trabajo y de residencia, plantea la necesidad de responder a un tipo de acceso acorde con las nuevas tecnologías telemáticas.

El Comité Técnico creado en la FEMP para la modernización de los Archivos de la Administración Local tiene pues dos objetivos: promover actividades, estudios y debates, para apoyar la modernización de la gestión de los archivos de las Corporaciones Locales y, de manera más concreta, desarrollar e implantar el proyecto de Portal de los Archivos de la Administración Local.

El proyecto de Portal de Archivos de la Administración Local

El proyecto tiene como meta crear una vía común de acceso remoto a los archivos, a partir de la *web* de la FEMP, para obtener información y difusión de actividades, consultar los instrumentos de descripción y acceder a los fondos que estén digitalizados: es decir que se accederá a los servicios de que disponen los archivos de la Administración Local mediante un sistema global de búsqueda y recuperación, lo que permitirá aumentar la efectividad, la proyección y el conocimiento del patrimonio documental municipal.

La *web* permitirá ofrecer una alternativa a la consulta presencial rentabilizando al máximo las bases de datos que ya se tienen en los servicios de archivos. Al mismo tiempo, las instituciones titulares de los archivos, las Corporaciones Locales, verán ampliados sus entornos geográficos, conforme al interés de sus fondos, superando las dificultades de la distancia para sus propios vecinos y para el conjunto de los usuarios interesados, dentro y fuera de España.



El patrimonio custodiado en los archivos locales, como se ha mencionado ya, es el de mayor singularidad, antigüedad, volumen y riqueza del país. La singularidad de los archivos viene dada por el carácter original y único de los fondos documentales. Es el ámbito que conserva más materiales y, por tanto, el que tiene más expectativas de crecimiento en difusión y probablemente de valoración por parte de los ciudadanos.

Entre los objetivos estratégicos que se han marcado los promotores del proyec-

to, además de ofrecer a los ciudadanos usuarios la posibilidad de acceder al fondo documental de ciudades y provincias, figuran los de colaborar en la implantación de la e-Administración, servir de plataforma común de las acciones de comunicación y difusión de los archivos de las Entidades Locales, agrupar y rentabilizar los esfuerzos de las Entidades Locales en el acceso y preservación del patrimonio documental local, desarrollar y compartir métodos estándar de descripción para documentos de archivo.

También contará con una base de datos con documentos digitalizados y versiones electrónicas de documentos y tratará de avanzar hacia el catálogo unificado de los archivos de la Administración Local, remitiendo cada Administración su propia base de datos.

Muchas Corporaciones Locales han hecho ya y siguen haciendo un esfuerzo para digitalizar sus archivos. Desde la FEMP se promoverá esa necesaria tarea para facilitar la modernización de la gestión de los fondos documentales, hacia dentro y hacia fuera de la organización. Así se podrán integrar al Portal. Este dará a conocer no solamente los documentos de texto, sino también la documentación multimedia, sonora, de imagen fija o en movimiento. El interés de los profesionales de la archivística local presentes en las Jornadas de Móstoles ha sido muy alto. En la FEMP ya se han recibido numerosas manifestaciones de apoyo por parte de los responsables de los archivos de diferentes Corporaciones Locales (se puede recuperar en la *web* de la FEMP el

cuestionario para manifestar el interés por recibir más información al respecto).

Por otra parte, las Jornadas celebradas en Móstoles, a las que acudieron responsables de archivos locales del conjunto de España, estuvieron dedicadas a la descripción multinivel de los archivos municipales: la norma ISAD(G) y en ellas se analizaron determinados aspectos en relación con la aplicación de la norma y los contenidos y control del vocabulario, en las que participaron profesionales de distintos puntos de España. ■

Casi diez mil profesionales visitaron TEM-TECMA



En la feria se presentaron las últimas tendencias en mobiliario urbano.

El pasado 11 de junio se clausuró en el Parque Ferial Juan Carlos I la décimosegunda edición de la Semana Internacional del Urbanismo y el Medio Ambiente, TEM-TECMA 2004, un acontecimiento bianual que, en esta ocasión, ha registrado la visita de casi diez mil profesionales, aproximadamente un once por ciento por encima de la cifra alcanzada en la edición anterior.

La muestra se ha desarrollado en tres pabellones del recinto ferial de Madrid y sobre una superficie neta de 19.770,5 metros cuadrados –otra de las cifras récord de esta edición–, que han acogido los más representativo en los sectores de equipamiento urbano, urbanización vial, parques, jardines, tratamiento de aguas y recogida de residuos, entre otros. Entre los expositores, una vez más, ha resultado relevante la presencia internacional: así, en TEM-TECMA, ha sido muy nutrida la presencia de compañías procedentes de Francia, Alemania, Italia y Portugal.

En esta ocasión, los temas centrales del certamen han sido la gestión de residuos y el tratamiento de aguas, industrias que, según fuentes de la organización, mueven cada año en nuestro país cerca de los 3.500 millones de euros.

Jornadas y premios

Al igual que ya ha venido ocurriendo en ediciones anteriores, de forma paralela a la celebración de la Feria se han realizado diversas jornadas organizadas por algunas de las principales asociaciones participantes. Una de ellas ha sido ATEGRUS, la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente que, además de su vigésimo-primer Conferencia Anual, convocada bajo el lema “Pequeño Parlamento de Gestión de Residuos y Aseo Urbano”, organizó el encuentro Al-Invest Europa-Iberoamérica, con el título “Gestión de Residuos, Aseo Urbano y Medio Ambiente 2004”, en el que han partici-

pado 43 empresas europeas y 48 iberoamericanas. Como ya viene siendo tradicional, esta Asociación hizo también entrega de sus galardones Escoba 2004, a los municipios, Cabildos, Mancomunidades y empresas españolas, como reconocimiento a la buena gestión de sus residuos y al aseo urbano. El concurso Escobas (ver cuadro adjunto) celebraba este año su novena edición.

La Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP), por su parte, con el objetivo de divulgar las normativas y avances que se generan en la jardinería, celebró las Jornadas Técnicas “Gestión del Agua en la jardinería”.

En el marco de jornadas y encuentros, la FEMP también estuvo presente; en este caso fue una mesa redonda organizada con el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE), en la que se abordó la situación de la normativa energética municipal (ordenanzas solares de alumbrado exterior y fiscales). La Mesa Redonda contó también con la participación de promotores de los sectores de Energía Solar Fotovoltaica y Energías Renovables y de Energía Solar Térmica, así como de responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, que explicaron las medidas incluidas en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales destinadas a favorecer, por la vía de la fiscalidad local, la implantación de energías renovables. También asistieron varios representantes del Ayuntamiento de Sevilla, que presentaron su Ordenanza Energética de Edificios y su Plan de Implantación de Energías renovables y de Eficiencia Energética;

Además, en esta ocasión, TEM-TECMA puso en marcha el Foro de Actualidad en el que, como ya les adelantamos en nuestra anterior edición de Carta Local, los expositores han podido explicar más detalladamente sus novedades; en total ha sido veinte los que se han beneficiado de esta opción ofrecida por los organizadores. ■

Valencia, Tarragona, San Sebastián, Santander y Oviedo, las ciudades españolas más limpias

El pasado 10 de junio, en el marco de TEM-TECMA, se hizo entrega de las Escobas de Oro, Plata y Platino, el concurso que cada año organiza ATEGRUS. En esta ocasión participaron más de 75 municipios y los premios para Entidades Locales se repartieron de la siguiente forma:

Escobas de Platino

Categoría D (Municipios de entre 100.001 y 200.000 habitantes)

- Ayuntamiento de Tarragona
- Ayuntamiento de Santander
- Ayuntamiento de San Sebastián
- Ayuntamiento de Oviedo

Categoría F (Municipios con más de 500.001 habitantes)

- Ayuntamiento de Valencia

Escobas de Oro

Categoría A (Menos de 20.000 habitantes)

- Concello de Caldas de Reis
- Ayuntamiento de Teulada
- Ayuntamiento de Utebo
- Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

Categoría B (entre 20.001 y 50.000 habitantes)

- Ayuntamiento de Benalmádena
- Ayuntamiento de Calpe
- Ayuntamiento de Javea
- Ayuntamiento del Puerto de la Cruz

Categoría C (entre 50.001 y 100.000 habitantes)

- Ayuntamiento de La Línea de la Concepción

Categoría E (más de 200.001 y menos de 500.000 habitantes)

- Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
- Ayuntamiento de Vigo
- Empresa Municipal de Aguas y Alcantirallado-EMAYA

Escobas de Plata

Categoría A

- Ayuntamiento de La Llanera
- Ayuntamiento de Llanes
- Ayuntamiento de Ribadesella
- Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar
- Ayuntamiento de San Lluís
- Ayuntamiento de Zumárraga

Categoría B

- Ayuntamiento de Denia
- Ayuntamiento de Estepona
- Ayuntamiento de Puerto del Rosario



- Ayuntamiento de San Roque
- Ayuntamiento de Soria
- Ayuntamiento de Xátiva

Categoría C

- Ayuntamiento de Arona
- Ayuntamiento de Majadahonda
- Ayuntamiento de Melilla
- Ayuntamiento de Mérida
- Ayuntamiento de Ponferrada
- Ayuntamiento de Telde

Categoría D

- Ayuntamiento de La Laguna
- Ayuntamiento de Ourense
- Ayuntamiento de Murcia

Mención Especial

Categoría A

- Ayuntamiento de Santa Perpetua de Mogoda

Categoría B

- Ayuntamiento de Torreveja

Categoría C

- Ayuntamiento de Marbella
- Ayuntamiento de Benidorm

Categoría D

- Ayuntamiento de Pamplona
- Ayuntamiento de Cádiz
- Ayuntamiento de La Coruña

Categoría E

- Ayuntamiento de Zaragoza
- Ayuntamiento de Bilbao

Proyecto Siglo XXI: atención al paciente grave en el medio rural

La Fundación Médico Rural, surgida en 1992 con el objetivo de mejorar la asistencia sanitaria a los pacientes de las zonas más desfavorecidas, las rurales, ha puesto en marcha el llamado Proyecto Siglo XXI, una iniciativa en la que también aportan su colaboración empresas como Ford, Siemens y Telefónica Móviles, y cuya finalidad es la de mejorar la atención al paciente grave, permitiendo las maniobras de estabilización previas a su traslado.

Según señalan los expertos, dichas maniobras de estabilización condicionan de forma esencial su supervivencia; la rapidez puede resultar vital en patologías como parada cardíaca, infarto agudo de miocardio o politraumatismos. La distribución geográfica de los Puntos de Atención Continuada (PAC) permite que un equipo sanitario pueda estar en contacto con el paciente en unos tiempos muy inferiores a los habituales, siempre que disponga de los medios necesarios; sin embargo, gran parte de los PAC rurales no cuenta con los mejores recursos para estabilizar a un paciente grave; la falta de medios técnicos, la carencia de una formación continuada específica o la falta de ambas, condiciona en gran medida el éxito final.

En este marco, el Proyecto Siglo XXI se apoya en cuatro pilares: un análisis de la Comunidad, provincia, comarca o zona básica; medios técnicos; recursos humanos; y formación. El primero de esos pilares trata de conocer los servicios disponibles (Puntos de Atención Continuada y su distribución geográfica, servicios de urgencia extrahospitalaria, disponibilidad de UVI móviles y otros medios de transporte y tiempos de respuesta a las emergencias, entre otros factores). En cuanto a los medios técnicos y materiales, se considera que es necesario contar



Vehículo de Intervención Rápida (VIR) 4x4, equipado con medios técnicos que permiten la estabilización del paciente, y con dispositivos de localización y de transmisión de datos.

con ambulancia dotada de sistema de localización de recursos GPS y de transmisión de datos, de un sistema de transmisión de datos en el PAC, de un Vehículo de Intervención Rápida 4X4 (VIR 4X4, equipado de medios para permitir la estabilización del paciente) también con GPS y sistema de transmisión de datos y, finalmente, de un equipo portátil de medios técnicos susceptibles de utilizarse en el centro, en el 4X4 o en la ambulancia (con aparatos de electromedicina, elementos de movilización e inmovilización del paciente y maletines de ataque circulatorio y respiratorio). En cuanto a medios humanos, en cada Punto de Atención Continuada se requiere la presencia de un médico y un enfermero que presten sus servicios. Y finalmente, en lo relativo a la formación, el Proyecto Siglo XXI, un equipo multidisciplinar ha diseñado un curso de atención al paciente grave en el medio rural; se trata de un curso eminentemente práctico cuya finalidad es proporcionar a los facultativos rurales los conocimientos que permitan estabilizar al herido o paciente grave en

espera de un helicóptero o de UVI móvil, que se hagan cargo del enfermo. El curso, que cuenta con el aval de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES), se impartirá en colaboración con los Colegios de Médicos, de Enfermería y las Sociedades Científicas de las Comunidades Autónomas.

Además de estos cuatro pilares, el Proyecto contempla la implicación de una cadena de profesionales que participan en la estabilización del paciente grave, y esto pasa por el establecimiento de un protocolo denominado "Sistema Integral de Emergencia Rural", que contempla sistemas de localización GPS y rapidez en la transmisión de datos; dicho sistema está basado en un proyecto que la Fundación Médico Rural desarrolló en colaboración con las empresas antes mencionadas, y que le valió el Premio eMobility 2002. ■



www.fundacionmediorural.org

Representantes de la Confederación de Municipios Ultraperiféricos, en la FEMP

El pasado 9 de junio, un grupo de representantes de la Confederación de Municipios Ultraperiféricos (CMU) fue recibido en la FEMP por el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid. La Delegación visitante, cuyo objetivo fue dar a conocer la Confederación y sus fines, estuvo formada por el Vicepresidente y el Secretario General de la Asociación de Municipios de la Región Autónoma de Azores (AMRAA), José Carreiro y Paulo Couto, respectivamente; el Presidente y la Secretaria General de la Asociación de Municipios de la Región Autónoma de Madeira (AMRAM), Savino Correia y María Joao Monte; y el Presidente y el Vicepresidente Primero de la Federación Canaria de Municipios (FECAM), Ramón Miranda Adán y Aurelio Abreu; en el marco de la CMU, Savino Correia es el Presidente del Consejo de Administración, y José Carreiro y Ramón Miranda, los Vicepresidentes del mismo.

La CMU es una red de municipios surgida en enero de 2003, a partir de un proyecto denominado JA-MAC, financia-



do por la Iniciativa Comunitaria Interreg IIB 2000-2006, dentro del Programa Operativo Azores –Madeira-Canarias, y tiene como objetivo lograr una coordinación y cooperación efectivas entre las asociaciones de municipios de las regiones ultraperiféricas. Sus funciones se mueven en tres líneas: de representación (fortalecer la plataforma común y defender los intereses de los municipios ultraperiféricos en una Europa ampliada), de cooperación (fomentar la participación institucional en un espacio ampliado) y de información (facilitar el acceso a los diversos canales de participación y distribución de la información europea per-

tinente y útil). Sus acciones se orientan hacia el exterior –en la medida que la CMU es la voz común de los municipios de las regiones ultraperiféricas ante los organismos de la Unión Europea– y hacia el interior –en la medida que la organización asume la función de central de información y coordinación de proyectos e iniciativas de desarrollo municipal-. Además de las tres asociaciones municipalistas fundadoras, son miembros de la CMU las agrupaciones de municipios de Martinica, Guadalupe, Guyana y de las Islas Reunión (la de Cabo Verde está vinculada como Miembro Asociado).

En una de sus últimas reuniones, la CMU adoptó el acuerdo de presentarse a sus respectivas Federaciones Nacionales de Municipios (la presentación a la Asociación Nacional de Municipios Portugueses (ANMP) se realizó un día antes de la visita a la FEMP). En el encuentro celebrado en la FEMP se habló, entre otros temas, de la Carta Europea de Autonomía Local y del acceso a los Fondos Europeos de estas regiones en una Europa ampliada. ■

El CMRE renovará en noviembre sus órganos directivos

Los miembros del Buró Ejecutivo del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), se reunieron recientemente en Dublín con el objeto de examinar las estrategias tras las recientes Elecciones al Parlamento Europeo, de analizar el estado del Tratado Constitucional y de preparar el Comité Director que el CMRE celebrará los próximos 18 y 19 de noviembre. En él está previsto proceder a la renovación de las Presidencias y de la composición del Buró Ejecutivo.

El hecho de celebrar la reunión en Dublín ha respondido al uso habitual del Buró Ejecutivo del CMRE, que suele hacer coincidir sus encuentros con la Presidencia semestral del Consejo de la Unión Europea.

El Buró Ejecutivo es el máximo órgano de decisión del CMRE; el representante español que acudió a esta reunión fue el Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP y Vocal de la Ejecutiva de la Federación. ■



Los miembros del Buró, junto al Alcalde de Dublín.

Giovanni de Stasi, elegido Presidente del CPLRE

El Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE), órgano consultivo del Consejo de Europa y portavoz de las regiones y municipios ante dicho Consejo, celebró el décimo Aniversario de su nacimiento, coincidiendo con la celebración de su décimoprimer Sesión Plenaria, a finales del pasado mes de mayo, en Estrasburgo. En esta Sesión, además de otros asuntos, se eligió al nuevo Presidente del CPLRE, Giovanni de Stasi, Pre-



Giovanni de Stasi, nuevo Presidente del CPLRE.

sidente de la Región de Molise (Italia), y a los Presidentes de las Cámaras de Poderes Locales, Halvdan Skard (Concejal de Baerum y Presidente de la Asociación de Municipios de Noruega), y de Poderes Regionales, Yavuz Mildon (Presidente de la Región de Canakkale Central, en Turquía).

Además de la elección de los nuevos cargos, se adoptaron una serie de resoluciones y recomendaciones relativas a diferentes materias. Una de estas recomendaciones es la relativa a favorecer la cooperación transfronteriza en el sudeste de Europa, especialmente mediante la creación de euroregiones, con la finalidad de eliminar los obstáculos que impiden el regreso a sus lugares de origen de los 950.000 refugiados que aun no han podido hacerlo; otra de las recomendaciones adoptadas hace referencia a la oposición del Congreso a la liberalización del mercado del agua, en la medida que "el agua es un derecho fundamental del ser humano"; en cuanto al aumento de los flujos migratorios hacia Europa, los Poderes Locales expresaron la necesidad de poner en marcha un pacto de integración que asocie a todos los niveles políticos; también se pidió un mayor reconocimiento del papel de los policías locales en materia de seguridad ciudadana y un mejor

equilibrio entre los transportes por carretera y los transportes ferroviarios en el tráfico transnacional de mercancías.

La delegación española asistente, que presidió el Alcalde de Villafranca de los Barros, Ramón Roper, estuvo integrada por el Presidente de la Diputación Provincial de Zamora, Fernando Martínez Maíllo; la Alcaldesa de Valdepeñas de Jaén, María Paz del Moral Milla; el Alcalde del municipio valenciano de Castelló

de Rugat, Vicent Moreno Montañés; la Diputada de las Cortes de Aragón, Encarnación Mihi Tenedor; y la Diputada del Parlamento de la Rioja, Ana Lourdes González García.

Plena vigencia del CPLRE

El Congreso de Poderes Locales y Regionales surgió tras la adopción de la Resolución Estatutaria (94) 3, el 14 de ene-

ro de 1994, en la que se señalaba que este órgano quedaba compuesto por 626 electos Locales y Regionales de los 45 Estados miembros del Consejo de Europa (la representación española está compuesta por 12 miembros titulares -seis de ellos locales y otros seis regionales-, y sus suplentes).

El nuevo Presidente subrayó la plena vigencia del CPLRE que ahora, diez años más tarde, es una institución consolidada como "uno de los pilares del Consejo de Europa junto con el Comité de Ministros y la Asamblea Parlamentaria". Añadió que "desde su creación, el Congreso ha jugado un papel cada vez más importante en la creación de un diálogo permanente con los Estados miembros y los países candidatos a la adhesión, especialmente mediante la adopción de informes relativos a la situación de la democracia local y regional, o a través de la participación como observadores en las elecciones". Giovanni de Stasi se refirió también a iniciativas como la Convención -Marco sobre cooperación transfronteriza, la Carta Europea de la Autonomía Local o la Convención sobre el Paisaje como "instrumentos jurídicos que forman hoy la base de la democracia local y regional del Consejo de Europa y, cada vez más, de la Unión Europea". ■



La Delegación española, ante la sede del Consejo de Europa.

Solicitudes de Hermanamientos

Francia

LE COUTEAU: 7.500 habitantes. Departamento de Loire. Se encuentra a 80 km. de Lyon. Desean hermanarse con un municipio del centro o norte de la península. Interesados en intercambios culturales. Están hermanados con una ciudad belga, una alemana y una francesa.

ÉPRON: 2.000 habitantes. Baja Normandía a 2 km. de Caen. Municipio turístico. Desea hermanarse con un municipio de características similares.

Italia

CETONA: 3.000 habitantes. Provincia de Siena, región Toscana. Municipio turístico interesado en intercambio de experiencias en el sector turístico y educativo. Página Web www.comune.cetona.siena.it

MOTTA VISCONTI: 6.000 habitantes. Provincia de Milano, región de Lombardía. Municipio residencial interesado en intercambios culturales y educativos.

DISO: 3.400 habitantes. Provincia de Lecce, región de Puglia. Municipio rural interesado en intercambios de experiencias en el sector turístico, cultural y económico.

CASTELLALTO: 6.700 habitantes. Provincia de Teramo, región de Abruzzo. Interesados en intercambios culturales. Página Web www.comunedicastellalto.3000.it

RAPALLO: 29.000 habitantes. Provincia de Génova, región de Liguria. Municipio turístico con estación termal. Interesados en intercambios culturales y económicos.

DERVIO: 2.700 habitantes. Provincia de Lecco, región de Lombardía. Municipio turístico interesado en hermanarse con una localidad similar. Página web www.dervio.org

LINGUAGLOSSA: 5.500 habitantes. Provincia de Catania, región de Sicilia. Municipio rural. Interesado en hermanarse con algún municipio de las Islas Canarias. Página web www.comune.linguaglossa.ct.it

SGURGOLA: 2.700 habitantes. Provincia de Frosinone, región de Lazio. Municipio residencial

BENESTARE: 2.500 habitantes. Provincia de Reggio Calabria, región de Calabria. Municipio rural interesado en intercambios culturales y económicos.

RONCELLO: 2.500 habitantes. Provincia de Milano, región de Lombardía. Municipio rural y residencial.

MONTIGNOSO: 10.000 habitantes. Provincia de Massa Carrara, región de Toscana. Municipio turístico con estación termal. Interesados en intercambios turísticos, económicos y culturales.

TARQUINIA: 15.000 habitantes. Provincia de Viterbo, región de Lazio. Municipio turístico y rural con importante patrimonio histórico. Página web www.tarquinia.net.

Baeza decide hermanarse con el municipio cubano de Morón

El Ayuntamiento de Baeza (Jaén) aprobó por unanimidad el hermanamiento de esta ciudad Patrimonio de la Humanidad con el municipio cubano de Morón, en la provincia de Ciego de Avila. El Alcalde de Baeza ha destacado, entre otras razones para acordar el hermanamiento, la *"experiencia en patrimonio y turismo"* que tiene el municipio cubano.

Morón es la segunda localidad en importancia de la provincia cubana de Ciego de Avila. Tiene una población de 60.000 habitantes y una rica tradición histórica y cultural. Su economía está sustentada en la agricultura, los servicios y el turismo, al ubicarse en el tercer polo turístico del país con los Jardines del Rey, Cayo Coco y Cayo Guillermo.

Además, posee una fuerte superestructura sanitaria, educacional, deportiva y cultural, una sede universitaria y todo tipo de centros educativos en los diferentes niveles de enseñanza, así como una Escuela de Hostelería y Turismo.



Palacio de Jabalquinto, en Baeza.

La zona ocupada por el actual municipio de Morón ya fue un asentamiento precolombino y se conoce con esta denominación desde el siglo XVI, aunque fue ya en el siglo XVIII cuando comenzó su emplazamiento actual. ■

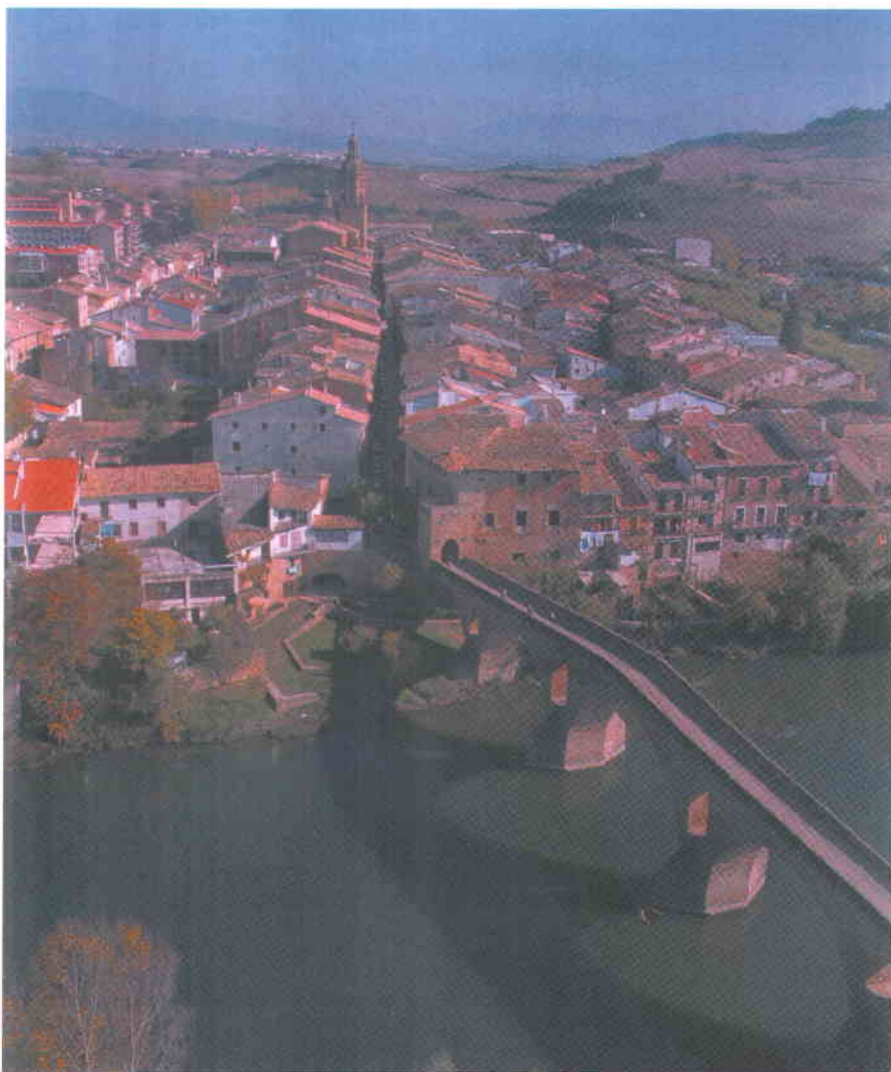
Buena parte de los más de 2.500 habitantes de Puente la Reina-Gares se ocupan en actividades relacionadas con el hecho de que este municipio navarro sea uno de los puntos de obligado paso en la Ruta Jacobea. Más aun, son muchos los que dicen que Puente la Reina surgió por y para la vía compostelana, porque es aquí, en este punto del Valle de Ilzarbe, entre la Montaña y la Ribera navarras, donde confluyen las dos rutas principales del Camino de Santiago: la procedente de Roncesvalles y la que viene de Somport (la vía tolosana), que entra en Navarra por la Merindad de Sangüesa. Al unirse ambas vías, el camino discurre por la ciudad y la atraviesa por la Rúa Mayor para seguir por el puente románico sobre el río Arga. La Alcaldesa de la localidad, Eva Erro, define Puente la Reina como *“un pueblo que ha nacido por el Camino de Santiago, villa amurallada que termina en el puente más magnífico de Europa”*, y añade que a esa Rúa Mayor se la llama también *“Calle Mayor de Europa”*. La ruta compostelana ha dado a Puente la Reina arte y cultura y, además, sobre todo a partir de mayo, *“el paso de cientos de peregrinos que inciden de forma importante en el sector servicios”*, precisamente el sector económico con más peso en el municipio, según aclara su Alcaldesa.

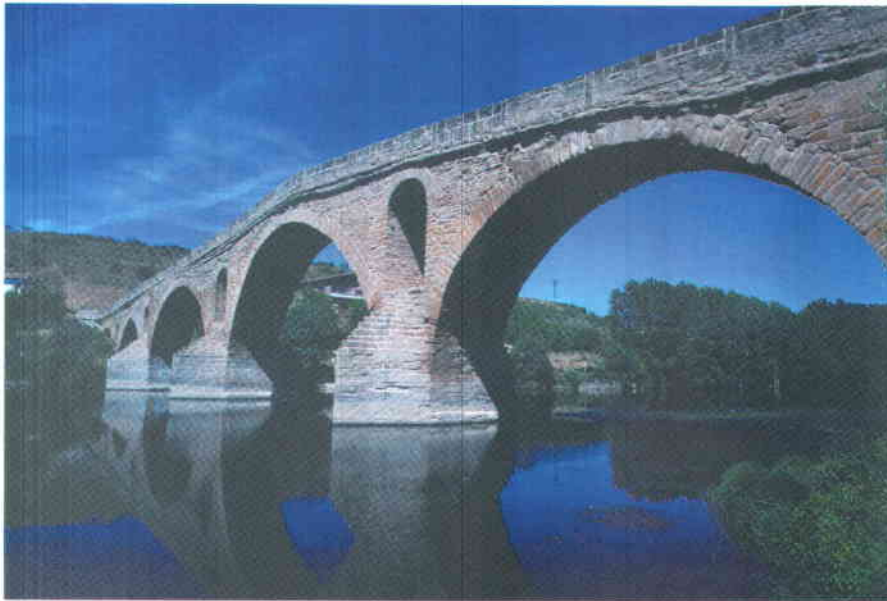
Cada año, más peregrinos

El número de peregrinos a Santiago aumenta cada año, y más aun si se trata de un Año Jacobeo, como el actual. Desde el último Jacobeo, la cantidad de peregrinos ha ido creciendo progresivamente cada año, hasta el punto de que en 2003 las pernoctaciones en Puente la Reina rondaron las 30.000, según datos municipales. Y en cuanto a la procedencia, los caminantes vienen de Francia, Gran Bretaña, Alemania, Holanda, Bélgica e Italia, principalmente. En los últimos tiempos se ven también peregrinos sudafricanos, orientales, centroamericanos, e incluso brasileños. *“Los que más me han llamado la atención –dice Eva Erro– son los sudafricanos, por su cultura tan diferente, y lo orientales, que también son más numerosos cada año”*.

Sobre el río Arga hay un puente cuya construcción se remonta a muchos siglos atrás; y junto a ese puente, el pueblo navarro al que da nombre; es Puente la Reina, el lugar en el que se juntan dos de los caminos por los que peregrinos de todo el mundo se dirigen hasta Santiago. Nacido por y para la Ruta Jacobea, a decir de algunos, Puente la Reina ya está preparado para recibir a los peregrinos que están llegando durante este nuevo Año Santo.

Puente la Reina, donde se juntan los caminos





El puente, construido en el Siglo XI.

En Puente la Reina les esperan diversas opciones de recuperación de fuerzas; bares y restaurantes de la localidad ofrecen entre sus posibilidades los “menús del peregrino”. Y para el descanso previo a una nueva etapa, hoteles y albergues –públicos y privados- ponen a disposición de los caminantes alternativas diversas. Según explica la Alcaldesa, los albergues son la opción más demandada por los visitantes y, en este capítulo, Puente la Reina cuenta con albergues privados (Padres Reparadores, Santiago Apóstol), que ofrecen entre unas de 200 camas; este año, además, esa oferta se completará con las cien plazas disponibles en el Albergue Municipal, puesto en marcha en colaboración con el Gobierno de Navarra, en calidad de coordinador, y atendido por personal universitario voluntario. En cuanto a los hoteles, en el municipio están el Jakue –de tres estrellas-, el Hotel Peregrino y el Hotel Rural Bideau.

Los comercios y las tiendas de *souvenirs* también forman parte de la oferta para los peregrinos y tienen un peso importante en la economía local, una economía que, aunque en menor medida, se nutre con otras actividades.

Y es que en Puente la Reina apenas hay paro. Fuera del sector servicios, en el municipio está instalada una fábrica de aparrillaje eléctrico y muy pronto se procederá a establecer otra fábrica de papel: “*la materia prima será el papel reciclado, con lo cual no existirán emanaciones ni*

su tierra de regadío de Campollano y sus viñas que matizan los campos de secano y que han dado fama a sus vinos desde hace siglos”; en esa época, las pochas de Puente la Reina eran famosas (aunque “*en competencia con las de Sangüesa*”) y la ganadería también tenía una cierta importancia. Probablemente fueran también éstas las actividades que empezaron a desarrollar los primeros pobladores que en el siglo XII llegaron aquí.

Según cuenta la historia fue en ese siglo cuando Alfonso I El Batallador, rey de Navarra y de Aragón, fundó Puente la Reina con el propósito de poblar las regiones atravesadas por el Camino de Santiago; en 1121 ordenó que se trasladasen vecinos allá y les concedió el fue-



Monumento al Peregrino.

lores”, señala Eva Erro. Además, están las actividades agrícolas, de secano y de regadío; la ubicación de Puente la Reina permite en su término el cultivo tanto de verduras –especialmente pimientos- como de cereales, olivos y viñas.

Desde antiguo

En los textos de hace un siglo se explica que la situación de Puente la Reina entre los ríos Arga y “*el humilde Robo*”, da al lugar una llanura fértil “*con*

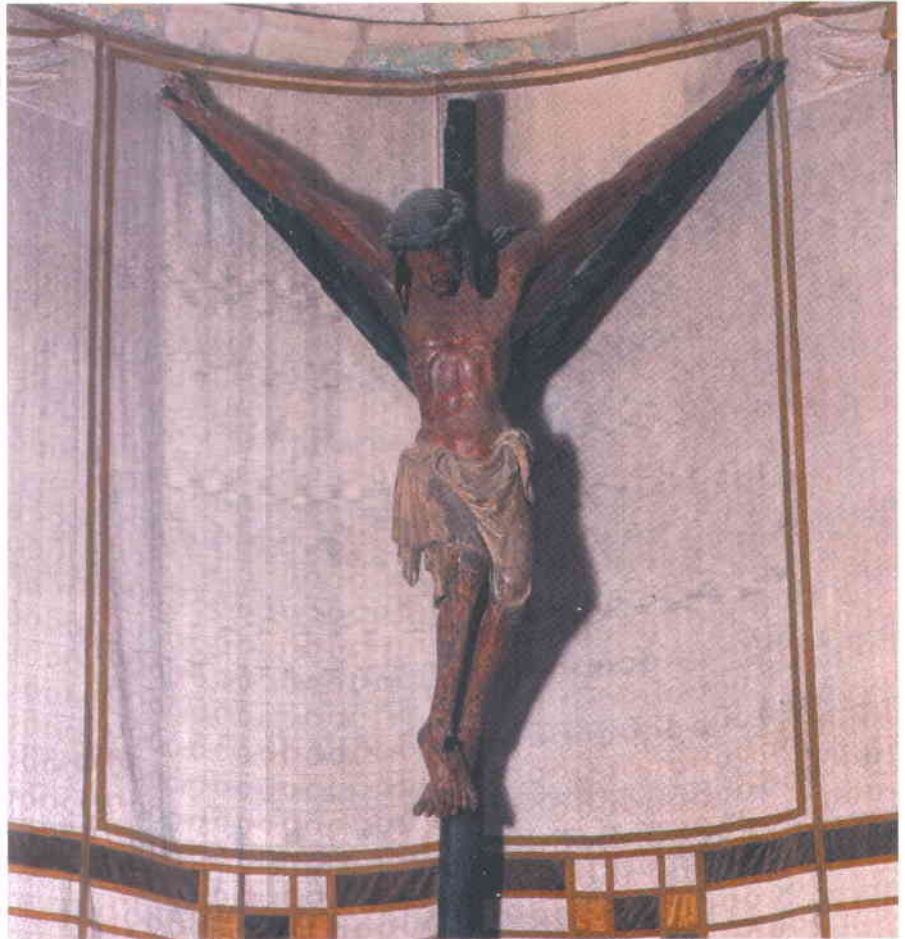
ro de Estella. En la carta de donación, el rey se dirige a “*los que vinieren a poblar el Puente del Arga, que también se llama de la Reina*” porque fue precisamente ese puente el que dio nombre a la población y lo que marcó uno de sus límites. El Puente se había construido un siglo antes para facilitar el paso de los peregrinos de camino al sepulcro del Apóstol Santiago, y al parecer, su construcción respondió a la iniciativa de una Reina (probablemente de Doña Mayor de Castilla, esposa de Sancho el Mayor).



A la izquierda, Iglesia del Crucifijo, y en la otra imagen el crucifijo en forma de Y que le da nombre.

Algunos de aquellos primeros habitantes vinieron de las zonas limítrofes y otros del otro lado de los Pirineos (los francos); el núcleo de Puente la Reina fue creciendo por los dos lados del Camino o Rúa, y así se formaron dos grandes calles paralelas a la Rúa Mayor; los pobladores, según su procedencia, se asentaron en diferentes áreas del nuevo lugar y formaron cinco barrios llamados Suso, los Cambios (donde se asentaron los francos), Juslarenilla, San Pedro y la Población (al que se conocía también como Navarrería o Carnicería), Francos y navarros, clérigos y comerciantes, agricultores, artesanos y una destacable comunidad judía componían los grupos de población del municipio. Y en cuanto a las lenguas, los historiadores señalan que durante mucho tiempo, las que se hablaron aquí fueron el romance navarro, el euskera y el occitano (este último, especialmente por parte de los francos). De hecho, los documentos más antiguos están escritos en occitano, y la mayor parte de los textos oficiales, en latín; sin embargo, parece ser que era el euskera el lenguaje de uso más corriente y comprendido por todos; de hecho, se mantuvo así hasta pasada la Guerra de la Independencia.

Por lo que se refiere a su muralla, todo indica que fue construida en el Siglo XIV; tuvo cuatro portales (el de Suso, el Mer-



cantil, el de San Pedro y el del Puente); y que dejó dentro la Rúa Mayor y sus dos calles paralelas.

El patrimonio de los siglos

El paso de los siglos y de los peregrinos ha dejado en Puente la Reina un extenso patrimonio histórico cultural y también leyendas. Así, por ejemplo, el Puente que dio nombre y origen a la villa y que es uno de los ejemplos más llamativos y señoriales del románico que puede verse en el Camino de Santiago, cuenta con siete arcos de medio punto (uno de ellos, bajo tierra) y, en su momento, tuvo tres torres defensivas, dos en los extremos y una en el centro, en la que se encontraba la llamada Virgen del Puy o Virgen del "Txori". Sobre esta imagen se asienta una leyenda que dice que, con una cierta frecuencia, la Virgen recibía la visita de un pajarillo ("txori", en euskera) que le limpiaba las telas de araña con sus

alas y le lavaba la cara con el agua que recogía del río con su pico. El día que aparecía el "txori", según cuentan los textos, se hacían sonar las campanas y se organizaban celebraciones religiosas. La leyenda dice que, en una ocasión, el pajarillo estuvo más de 36 horas, entre los rezos de los puentesinos; otra leyenda cuenta que durante la primera guerra carlista, las burlas que el Conde de Viamanuel hacía la presencia del pajarillo y el uso de estrategias para ridiculizar la fe de los vecinos, le valió como castigo una severa derrota en la batalla.

La imagen de la Virgen fue trasladada a la Iglesia de San Pedro a mediados del siglo XVIII y todavía permanece allí. La Iglesia de San Pedro, del Siglo XIV, fue construida con una sola nave aunque, posteriormente, se le añadieron varias capillas.

Otro de los recursos curiosos que pueden encontrarse en Puente la Reina es el Crucifijo que se encuentra en la Iglesia ubicada a la entrada del Camino de Santiago en la villa. La Iglesia es un edificio de dos naves (una románica y otra góti-

ca) cuya construcción ha sido atribuida a los templarios y el Crucifijo que le da nombre es, en realidad, un trozo de madera con forma de Y, sin tallar. La leyenda dice que fueron unos peregrinos germanos los que, agradecidos por el trato que se les había dispensado en hospital de Puente la Reina, obsequiaron a la villa con la cruz que habían llevado a cuestas durante su peregrinación. Para albergarla, se contruyó una nueva nave, gótica, en la Iglesia de Santa María de los Huertos que, a partir de entonces, comenzó a llamarse Iglesia del Crucifijo. En la actualidad son los Padres Reparadores los encargados de su cuidado.

La Iglesia de Santiago, que se encuentra siguiendo el Camino por la Rúa Mayor, conserva del primitivo templo románico algunos muros exteriores y dos portadas; el actual edificio fue construido en los siglos XVI y XVIII; en su interior hay una hermosa imagen de Santiago Apóstol.

La Plaza Mayor o Plaza Mena, es otro de los encantos arquitectónicos que ofrece Puente la Reina. Se trata de una plaza porticada, del Siglo XVIII, en la que llama la atención la llamada "Casa de los Cubiertos" o "Casa grande del regadío".

Del Camino de Santiago a la Autovía del Camino

A diferencia de lo ocurrido en otros municipios en el panorama rural español, Puente la Reina, no ha sufrido a lo largo de los últimos años fenómenos de



Portada de la Iglesia de Santiago.



despoblación, "al contrario –dice la Alcaldesa-, el censo va en aumento, y se espera un crecimiento importante derivado de la construcción de la Autovía Pamplona-Logroño. El primer tramo, que se inaugurará a primeros de octubre, se llama Autovía del Camino".

Esta autovía permitirá abrir nuevos cauces de comunicación con otras Comunidades y provincias limítrofes, cauces como los que ha abierto la Ruta Jacobea, que ya ha representado un nexo de unión entre Puente la Reina y otros municipios del camino: "se tiene bastante comunicación en orden a saber qué acontece sobre actividades culturales, incidencias, número de peregrinos, etc.", explica la Alcaldesa.

La pertenencia al Camino de Santiago es igualmente el recurso que ha servido para el establecimiento de vínculos de hermanamiento con otros municipios; en concreto, con el francés de Saint Sever, que también forma parte de la Ruta; y la característica de lugar de paso en un recorrido de peregrinación, es el rasgo común que ha llevado a Puente la Reina a hermanarse también con el municipio de Birgo (República de Malta), que for-

ma parte del Camino de Jerusalén; y con Santa Sofía, en Italia, que se ubica en el Camino de Roma. ■

* Fotografías cedidas por el Servicio de Promoción e Imagen Turística del Gobierno de Navarra.



Iglesia de Santiago.

Las Mancomunidades de municipios hacia la normalización democrática

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

La Ley de Bases 41/1975 no podía ser válida en un entorno de libertades públicas. En las complejas situaciones creadas por el proceso de transición encontraremos la clave de los sucesivos aplazamientos para su articulación (Ley 7/1976; Real Decreto - Ley 22/1976 de 12 de noviembre y Real Decreto de 23 de diciembre de 1976). Sin embargo, la existencia de múltiples temas técnicos, que no quedaban cubiertos por la normativa de 1955, obligaban a una regulación provisional para lo que se autorizó al Gobierno para dictar durante 1977, previo dictamen del Consejo de Estado, las normas para el desarrollo y articulación de los preceptos de la Ley que requiriesen su entrada en vigor.

Casi dos años después se aprobó por Real Decreto (1046/1977 de 6 de octubre), el texto articulado parcial de la referida Ley, que desarrolló las siguientes materias: organización municipal (Régimen de los municipios con población inferior a 5.000 habitantes, Mancomunidades y Agrupaciones Municipales), funcionarios y otras disposiciones comunes a la Administración municipal y provincial (director de servicios, consorcios, contratación local y colaboración de las Entidades Locales a la realización de servicios del Estado). Finalmente la Ley 47/1978 de 7 de octubre derogó la Ley 41/1975 en todos los preceptos no desarrollados, exceptuando la Base 47 (Cooperación con el Estado a la realización de las competencias locales), para cuya articulación recibió el Gobierno el plazo de un año.

Cuando se produjo el desarrollo parcial de la Ley 41 (6-10-1977), ya hacía casi cuatro meses que se habían realizado las primeras elecciones libres y democráticas en

España desde hacía más de cuarenta años, por tanto, aunque se aprobó por medio de un Real Decreto - Ley, el Parlamento debió convalidarlo en su momento. Parte fundamental de esta norma fue el desarrollo del texto correspondiente a Mancomunidades (Arts. 10-17) y Agrupaciones municipales (Arts. 1-9), en los que ya se detectaba el nuevo talante político del momento.

AGRUPACIÓN FORZOSA

La agrupación forzosa de municipios afectaba a todos los menores de 2.000 habitantes, que en el caso de ser limítrofes, debían hacerlo para mantener el sostenimiento de la Secretaría General y personal común, así como para la prestación de servicios públicos considerados esenciales, siempre que careciesen de recursos económicos suficientes, sin que ello supusiera la pérdida de su personalidad jurídica. La población total de los municipios agrupados tenía que ser superior a mil habitantes y un máximo de cinco municipios. El procedimiento de agrupación forzosa requería la audiencia de los municipios afectados, de la Diputación y el dictamen del Consejo de Estado, resolviendo el Ministerio del Interior, en cuanto a la iniciativa de agrupación podía serlo a requerimiento de los propios Ayuntamientos, la Diputación o el Gobierno de oficio.

Su funcionamiento se remitía a las normas generales aprobadas por el Ministerio del Interior, pudiendo adicionar otras por parte de los municipios afectados, siempre que no entrasen en colisión con las anteriores. El órgano de gobierno esta-

Una sentencia del Tribunal Constitucional declaró inconstitucional que el Gobierno pudiera denegar, por razones de interés público, la aprobación de los estatutos de las Mancomunidades de Municipios

ba formado por los Alcaldes de dichos municipios, eligiendo como Presidente a uno de ellos. También podían incorporarse otros municipios manteniendo su propia organización administrativa y personal.

FLEXIBILIDAD Y TOLERANCIA

Dentro de estos criterios de cierta flexibilidad y tolerancia hemos de mencionar dos asuntos de interés: el primero (artículo 71) determinaba que los municipios agrupados o sus núcleos, que estuvieran en posesión de cualquier bien o derecho *"como pastos, montes u otros análogos que le sean peculiares"* conservarían sobre los mismos la plena titularidad, administración, uso, disfrute, etc. aunque sus productos podían ser destinados al sostenimiento de los servicios comunes de la agrupación.

En el capítulo siguiente se reconocía el derecho de los municipios a mancomunarse entre sí *"para el establecimiento y desarrollo de obras, servicios y otros fines propios de su competencia particular"*. Su régimen y organización no diferían de los esquemas ya conocidos: redacción de estatutos por los miembros de la Mancomunidad, contenido, trámite de aprobación, autoridad competente para ello, atribuyendo al Ministerio del Interior la posibilidad denegatoria de los estatutos en el caso de existir extralimitaciones legales o por razones de interés público. Se introducía una variante: en el caso de reparos impuestos por el Gobierno, si éstos o las sugerencias formuladas eran aceptadas íntegramente por los acuerdos de los Ayuntamientos afectados, se consideraban automáticamente aprobados los Estatutos, sin más trámite que su comunicación al Ministerio del Interior.

DESCONFIANZA HACIA LA AUTONOMÍA MUNICIPAL

Aunque podía interpretarse como un ligero avance, no es menos cierto que el principio de desconfianza hacia la autonomía municipal era evidente. Por último, el Gobierno podía disolver la Mancomunidad exclusivamente por razones de orden público o seguridad nacional. Más tolerante era el texto con las Comunidades de Villa y Tierra, o de Tierra y Ciudad, Asociados, Universidades, etc. al respetar sus normas consuetudinarias, sin perjuicio de la autonomía que disfrutaban, debiendo ajustar la formación de presupuestos, rendición de cuentas, liquidaciones, inventarios, balances, etc. a lo previsto por la Ley. Pero la causa de la autonomía obtuvo un triunfo resonante el 2 de febrero de 1981, cuando el Tribunal Constitucional en su sentencia 4/1981, declaró inconstitucional, nulo y derogado por la Constitución el artículo 15.2 del Texto que nos ocupa *"en cuanto otorga competencia al Gobierno para denegar por razones de interés público la aprobación de los Estatutos de las Mancomunidades Municipales"*.

CONSIDERACIONES FINALES

Salvo situaciones excepcionales, en los ciento sesenta y seis años que median entre 1812 y 1978, la autonomía local ha sido una pura entelequia y las relaciones entre los diversos Gobiernos con los municipios han sido, cuando menos, de auténtica desconfianza de los primeros hacia los segundos, desconfianza que se traspasaba hacia cualquier movimiento municipalista y paradójicamente hacia cualquier

reivindicación de instituciones tradicionales con arraigo popular, como el concejo abierto o las Comunidades de Villa y Tierra, cuya administración ha estado siempre bajo sospecha en los textos legales o en los proyectos a lo largo de dichos años.

Las Mancomunidades Municipales no prosperaron desde 1870, porque a los sucesivos Gobiernos no les interesó fomentar, pese a lo que figuraba en las leyes o proyectos, cualquier movimiento asociativo, que en un momento determinado pudiera ser una fuerza discrepante o rompiera el entramado de intereses caciquiles. Sólo cuando los ciudadanos recuperan las libertades públicas y se abre el camino de la democratización de las estructuras locales y el reconocimiento de la autonomía, es cuando diversas instituciones municipales y entre ellas las Mancomunidades pueden tener el desarrollo necesario para extenderse y ser verdaderamente eficaces. ¿Si no, cómo se explica que según los datos de que disponemos en 1977 se contabilizaban 39 Mancomunidades, y en 2003, según el registro de Entidades Locales de España del MAP, 984?

No sólo son las necesidades de los ciudadanos y sus demandas justas y legítimas, es la existencia de un talante y unos comportamientos democráticos, respaldados por textos legales adecuados, aunque mejorables desde los cauces que marca el ordenamiento vigente. En definitiva el amparo de una Constitución que reconoce y garantiza la autonomía de Comunidades, Provincias y Municipios.

Aunque probablemente el futuro de nuestros municipios pasa por las Mancomunidades, recordemos que nadie puede negar su carácter de cuerpos vivos, como señaló Gumersindo de Azcárate hace casi cien años, y por tanto no se pueden desgarrar. El municipio es producto de una sociedad natural, anterior a la voluntad del Estado y cuya existencia hay que reconocer y no es posible crearla ni por el Estado ni por los individuos, ya que en frase de Tocqueville *"el hombre es quien constituye los reinos y crea las repúblicas; pero el Municipio parece que ha salido directamente de Dios"*. ■

Salvo situaciones excepcionales, en los ciento sesenta y seis años que median entre 1812 y 1978, la autonomía local ha sido una pura entelequia

redeuropa500.com: el entorno rural europeo abierto al mundo

El pasado mes de junio se presentó en Segovia el proyecto Red Europa 500, una iniciativa destinada a promocionar los núcleos con poblaciones inferiores a los 500 habitantes, que ha puesto en marcha la Coordinadora de Asociaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) de Segovia con el apoyo financiero de la Comisión Europea a través de la Dirección General de Educación y Cultura. El proyecto es un portal web, www.redeuropa500.com, con carácter interactivo, en cuya parte principal aparece un mapa de Europa a través del cual, se puede conocer cuáles son los núcleos de estas características en numerosos países de Europa. El portal permite a los interesados de cada municipio, a través de una clave que se puede solicitar a la COAG, introducir los datos sobre su población que consideren oportunos, con el fin de darle difusión. Dispone además de otra serie de herramientas para que estos pueblos puedan intercambiar información y experiencias, así como de chats, sugerencias y ofertas.

La página web está realizada en tres idiomas, y los municipios aparecen clasificados por países y por orden alfabético. En cada uno de los municipios se informa de la provincia, región y país al que pertenecen, así como de una serie de datos geográficos. Cuando está disponible, los datos anteriores se completan con el idioma al uso, la situación de las comunicaciones, las principales actividades económicas, los servicios existentes, el patrimonio folclórico, natural y cultural, o los lugares web en los que ampliar información.

Con la idea de hacer del portal "una ventana abierta al mundo", sus creadores señalan como objetivos del proyecto sensibilizar a la sociedad europea sobre la



Imagen del portal Redeuropa 500.

situación de estos municipios, fomentar que se lleven a cabo esfuerzos para equipararles con el resto de las poblaciones, ayudar a que sus habitantes estén en igualdad de oportunidades con los de otros puntos, evitar la despoblación de las zonas rurales de la Unión, mostrar un patrimonio (sociocultural o natural) con riesgo de desaparecer, y favorecer el intercambio de iniciativas.

Una vez creado el soporte (el propio portal www.redeuropa500.com), habrá de ser el propio tejido social de cada municipio el que complete los datos de su localidad y, con ello, darla a conocer. En el acto de presentación (en el que, junto a los artífices del proyecto, participaron representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la FEMP, y de las Administraciones Autonómicas castellano-leonesa, y Local de la provincia de Segovia) se hizo referencia a la necesidad de dar a los núcleos rurales una mayor vitalidad de forma que "quienes vivimos en el medio rural nos incorporemos al conjunto de la sociedad y nos sintamos más vivos".

Las cifras de la Europa rural

En Europa, según se extrae de los datos facilitados por los responsables del proyecto, la situación es muy dispar; así, mientras que en España son 3.829 los municipios con menos de 500 habitantes (en los que se agrupa menos del dos por ciento de la población total del Estado), en Eslovenia y en Finlandia, por ejemplo, sólo existen uno y ocho núcleos, respectivamente, que se encuentran en esta situación. En Alemania, sin embargo, son 3.075 los municipios con poblaciones por debajo de los 500 personas, y en Austria, 2.768. En Hungría, son más de 1.000 municipios; y no llegan a 50 en Grecia (45 municipios) y Letonia (14).

Los problemas que les afectan, sin embargo, son muy similares en todos ellos: falta de infraestructuras, carencia de servicios, dispersión, envejecimiento y masculinización de la población. ■

AUSA presenta sus novedades en TEM TECMA



AUSA participó en la Semana Internacional del Urbanismo y el Medio Ambiente, celebrada el pasado mes de junio en Madrid, con la presentación de una amplia variedad de productos al servicio de los Ayuntamientos, especialmente los de la gama Multiservice: Tasx50 modelo básico y dos versiones más, una correspondiente al modelo para parque de bomberos, y otra, para parques y jardines. También se presentó el Multitask M250M, de tracción mecánica y el Multitask

m250H, en su versión UrbanPack.

El Task50 es una máquina enmarcada en el segmento de los UTV (Utility Terrain Vehicles), que tiene posibilidades de utilización en sectores tan diversos como el agrícola, el forestal, obras, etc... En definitiva, un vehículo ágil y de fácil desplazamiento.

Aparte de esta gama específica, también se podrán encontrar la barredora de 120-RMB, que se caracteriza por sus reducidas dimensiones, los dúmperes como el 120.AHA y el 175-RMS; carretillas elevadoras, como la CH150x4; multicargadoras como la 2044 con cepillo y finalmente la desbrozadora CC18.

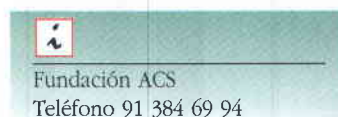


Premios ACS a las mejores soluciones municipales para eliminar barreras físicas

La Fundación ACS ha convocado la II edición de los "Premios a las mejores soluciones municipales para eliminar barreras físicas y arquitectónicas en favor de los discapacitados". La convocatoria, que está dirigida a todos los Ayuntamientos españoles, pretende destacar las mejores soluciones, desarrolladas o en proceso de desarrollo, destinadas a la eliminación de esas barreras. Por ello, el jurado valorará el impacto de la iniciativa en la mejora de la calidad de vida del discapacitado, el grado de dificultad técnica de la solución y la aceptación ciudadana y de los afectados. Valorará especialmente que las iniciativas sean creativas, imitables por otras instituciones y marcadas por el compromiso social.

El plazo de presentación de proyectos, que deberán remitirse a la Avenida de Pío XII, 102, 28036 Madrid, finaliza el 30 de septiembre.

De acuerdo con las bases, se entregarán tres premios con una dotación de 5.000 euros en tres categorías que establecerán los miembros del jurado atendiendo a criterios de población, tipología del proyecto y nivel de desarrollo.



Los fabricantes de adoquín cerámico se unen para promover su uso en España

Nueve fabricantes integrados en la organización empresarial HISPALYT (Asociación Española de Fabricantes de Ladrillos y Tejas de Arcilla Cocida) han decidido unir sus esfuerzos para promover el uso del adoquín cerámico en España, para lo cual han creado una sección específica en el seno de la asociación.

El adoquín cerámico, un producto de larga tradición en otros países europeos, ha empezado a fabricarse en España hace pocos años en su calidad de klinker. Sus prestaciones y aplicaciones han crecido y se han modernizado.

Este tipo de adoquín se emplea en todo tipo de pavimentos: áreas peatonales (paseos, plazas y patios interiores de viviendas), áreas de tráfico rodado como las terminales de autobuses, aeropuertos, vías rurales, etc... áreas con ambientes agresivos, zonas de tráfico denso o concentraciones de carga pesada y también en aplicaciones especiales como estructuras hidráulicas, protección de taludes, etc.



Solicitud de expedientes elaborados a la medida

esPublico ha presentado el primer servicio de asesoramiento y consultoría en materia de procedimientos administrativos que permitirá a los profesionales de la Administración Local solicitar la elaboración personalizada y a la medida de toda la documentación que forma parte de los expedientes.

Gracias a este servicio, el equipo técnico de esPublico estudia las circunstancias concretas expuestas por cada Corporación Local, asesorando al cliente sobre la vía jurídica a seguir en la tramitación del procedimiento y redactando toda la documentación que forma parte del expediente.

Para los profesionales de la Administración Local, este nuevo servicio constituye un avance muy importante, permitiéndoles conseguir toda la documentación necesaria, lista para ser tramitada y adaptada a sus necesidades específicas.



AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

JULIO 2004

Taller formativo: "cooperación al desarrollo y voluntariado"

Alcázar de San Juan, del 12 al 15 de julio de 2004.

Organiza:

Universidad Autónoma de Madrid

Colabora:

Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Sinopsis:

El curso pretende ofrecer una base teórica sobre esta materia, al tiempo que permite adquirir, de una manera más práctica, las herramientas básicas para la formulación de proyectos de cooperación al desarrollo dentro del marco lógico y la adquisición de habilidades para resolver las problemáticas derivadas de la actividad voluntaria.

Información:

www.uam.es/otros/uamsolidaria/novedadesuam.htm

Oficina de Acción Solidaria y Cooperación

De la burocracia del S. XIX a la Administración para todos.

Nuevos sistemas de administración y de relaciones con los ciudadanos, empresas y entre trabajadores de la propia Administración

Valencia, del 19 al 21 de julio 2004.

Organiza:

Asociación E3 Futura, Generalitat Valenciana, Universidad de Valencia, y Ciudad de las Artes y las Ciencias.

Sinopsis:

- La administración electrónica como medio eficaz para agilizar trámites burocráticos y aproximar la relación entre los gobiernos.
- Novedades y procedimientos puestos en marcha.

- Proyectos de planificación y diseño de políticas de e-government.

Información:

noelia.lasso@campus-ti.org

www.campus-ti.org

Teléfono: 91 523 94 30

Curso sobre "La reforma fiscal y la Ley General Tributaria"

San Lorenzo de El Escorial, 19 a 23 de julio de 2004.

Organiza:

Asociación de Periodistas de Información Económica

Sinopsis:

El objetivo de este curso, que se celebra en el marco de la XVII edición de los Cursos de Verano de la Fundación de la Universidad Complutense en San Lorenzo de El Escorial, es repasar todas estas modificaciones normativas, que aún estando en vigor, se van a ver afectadas por el nuevo texto legal y sus reglamentos específicos. Analizar los profundos cambios que se van a producir en las actuaciones de los órganos de las haciendas estatales, autonómicas y locales, así como la creación de nuevos órganos que nacen con la voluntad de controlar el fraude fiscal y defender la seguridad jurídica de los ciudadanos. El Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, Juan María Vázquez, Presidente de la Diputación de Badajoz, participará en una de las sesiones.

Información:

www.apie.es

IV EDICION CAMPUS TI.

E-Government, un paso adelante hacia la teledemocracia

Valencia, del 19 al 21 de julio de 2004.

Organiza:

Asociación E3 Futura en colaboración con la Universidad de Valencia.

Sinopsis:

Dentro de la Universidad de Verano se desarrolla este curso que tiene como objetivo la integración de las TI en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el desarrollo de nuevos sistemas de administración. Consta de siete ponencias: Tecnólogos; Visión de las TIC desde el punto de vista de los ciudadanos y las empresas; Colaboradores/Aliados; Empleados Públicos; Procedimientos Administrativos y Adaptación de la normativa legal a las TIC; Organización. El tránsito de la Burocracia del S.XXI a la Organización en Red; y, Gestión de la Información como gestión del conocimiento. Estructuración de la Información Ej. XML.

Información:

www.e3futura.org

SEPTIEMBRE 2004

Congreso Mundial "Movimientos Humanos e Inmigración" (MHI)

Barcelona, del 2 al 5 de septiembre de 2004.

Organiza:

Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed) y Fórum Universal de las Culturas Barcelona 2004

Sinopsis:

Más de 150 ponentes y 1.300 personas, procedentes del ámbito académico, ONG's, asociaciones de inmigrantes y medios de comunicación propondrán

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

nuevas ideas para futuros debates y para la actuación de los poderes públicos en relación con la cuestión migratoria. El Congreso, que se celebrará en el marco del Fórum 2004, también pretende sensibilizar a la opinión pública y a los agentes sociales y políticos sobre los nuevos retos que plantea la movilidad de personas.

Información:

IEMed
Teléfono: 34 93 2449855
Fax: 34 93 2472235
ncaralps@iemed.org
www.mhicongress.org

Conferencia Internacional "Internet, diversidad cultural y medios de comunicación"

Barcelona, del 9 al 11 de septiembre de 2004.

Organiza:

Diputación de Barcelona, United Nations Institute for Training and Research (UNITAR), Consejo Audiovisual de Cataluña (CAC) y Agencia de Calidad de Internet (IQUA).

Síntesis:

Las principales cuestiones a tratar en la Conferencia Internacional de Barcelona serán el establecimiento de un marco político, jurídico y reglamentario propicio; las infraestructuras; la libertad de expresión y opinión; la creación, difusión y preservación de contenidos; la diversidad cultural; el papel de los medios de comunicación; la gestión pública abierta y eficaz a través de las tecnologías de la información y comunicación (TIC); la seguridad en la red; la propiedad intelectual; la gestión internacional de Internet, y la posibilidad de elección entre distintas aplicaciones informáticas.

Los organizadores hacen una llamada a las Entidades Locales de experiencias y proyectos municipales, comarcales o provinciales relacionados con la sociedad de la información.

Información:

www.wsis-cac-bcn2004.org

TECNIMAP 2004

Murcia, del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2004.

Organiza:

Comisión Nacional para la Cooperación entre las Administraciones Públicas en el campo de los sistemas y tecnologías de la información (COAXI).

Síntesis:

El objetivo de estas Jornadas es propiciar un proceso de transferencia de conocimientos y de difusión de la innovación y de las mejores prácticas en el uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) y en el desarrollo de la Administración electrónica, con vistas a reducir el coste de funcionamiento de las Administraciones Públicas con una mejora simultánea del nivel de servicio. Asimismo, se pretende difundir entre ciudadanos y empresas los más recientes desarrollos de servicios públicos electrónicos y la cooperación entre todos los niveles de las Administraciones Públicas en esta materia.

Información:

www.tecnimap.es

Colabora:

Mancomunidad de Municipios del Alto Asón y Consejería de Cultura, Turismo y Deportes del Gobierno de Cantabria

Síntesis:

Foro de debate para evaluar el desarrollo del turismo rural, aplicación de nuevas tecnologías a esta actividad, la formación profesional, las posibilidades de adecuación del entorno, el impacto ambiental del turismo rural, las medidas administrativas y el futuro de la actividad.

Información:

Teléfono: 942 622736
Fax: 942 622372

XXVI Congreso Iberoamericano de Municipios

Valladolid, del 13 al 15 de octubre de 2004.

Organiza:

OICI, FEMP y Ayuntamiento de Valladolid.

Síntesis:

"Democracia y Desarrollo Local" es el lema de este XXVI Congreso de la Organización Iberoamericana de Cooperación Internacional (OICI). Entre los temas que figuran en el programa, cabe destacar los relacionados con la descentralización, la participación ciudadana, la financiación y el desarrollo sostenible. Paralelamente se celebrarán varias mesas redondas sobre la integración social y la lucha contra la exclusión y los municipios rurales y el desarrollo local.

Información:

OICI
Teléfono: 34 91 364 37 00
Ayuntamiento de Valladolid
Teléfono: 34 98 343 62 00
e-mail: formacion@ava.es

OCTUBRE 2004

I Jornadas de Turismo Rural

Ampuero-Ramales de la Victoria (Cantabria) del 6 al 10 de Octubre de 2004

Organiza:

Turismo Rural del Alto Ason



CARTA Local

femp 25 años Ayuntamiento Democrático

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias Nº 161 Julio-Agosto 2004 www.femp.es

La FEMP pide al Vicepresidente Solbes las compensaciones por el IAE y la financiación local para el quinquenio 2004-2009



Jordi Sevilla expresa la buena disposición del Gobierno a atender las demandas municipales en esta legislatura

SUSCRIBASE

"La única prioridad de financiación que existe hoy en España es la local"

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,05 €
- 24,04 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.
- 18,03 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de **Celia Romero**

e-mail: cartalocal@femp.es

Manual de Ingeniería Básica para la prevención y extinción de Incendios Forestales

Mundi-Prensa



Cinco expertos, procedentes del Centro de Estudios del Riesgo Tecnológico de la Universidad Politécnica de Cataluña, con la colaboración de responsables de la Oficina Técnica de Prevención Municipal de Incendios Forestales de la Diputación de Barcelona, son los autores de este Manual, para cuya edición ha colaborado la Diputación de Barcelona.

El texto comienza describiendo los procesos que hacen posible el inicio de un incendio forestal, analiza las variables que los condicionan y caracterizan y, finalmente, expone el comportamiento de un incendio y los métodos para precedirlo. Además, analiza los diversos tipos de incendio (más en concreto, la tipología de incendios forestales), y estudia los factores ambientales así como el fenómeno de la combustión y sus fases.

A lo largo de los capítulos, los autores desgranar puntos de interés que van desde los modelos de combustibles y sus particularidades, modelos matemáticos de propagación, comportamientos del fuego en un incendio forestal, predicciones meteorológicas y vulnerabilidad de las personas y materiales ante un siniestro de este tipo. El libro se completa con la resolución de ejemplos y situaciones probables, y anexos, en los que se incluyen tablas con datos de utilidad para el desarrollo de los fundamentos recogidos en el Manual.

Gobierno y Gestión de las ciudades: una visión desde las dos orillas del Atlántico

Ediciones Trea, S.L.



Los trabajos y conclusiones alcanzados en el IX Seminario sobre Gestión Pública Local que, desde su primera edición, vienen organizando de forma conjunta la Escuela Universitaria Jovellanos y el Ayuntamiento de Gijón, aparecen recogidos en esta publicación. Los contenidos se centran en los retos que, a lo largo de los próximos años, habrán de afrontar los Gobiernos Locales españoles como consecuencia de los cambios legales que se están produciendo, de las exigencias crecientes en materia de eficiencia y calidad de los servicios públicos y de la importancia de incorporar las nuevas tecnologías al trabajo diario. El papel que la Unión Europea reserva a regiones y municipios y, al otro lado del Atlántico, en Iberoamérica, la necesidad de dotar a los países afectados por la crisis de Administraciones Públicas modernas, son otros puntos considerados. El texto recoge las aportaciones de los expertos participantes en el Seminario, entre ellos, los de la Asociación de Diplomados de Gestión y Administración Pública (ADIGAP) y de la FEMP.

Una Ciudad para los Niños: políticas locales de infancia

Exlibris Ediciones



Una ciudad amiga de la infancia es una ciudad donde todos –adultos, niños y mayores– comparten espacios, ritmos y tiempos; es una ciudad amiga de su gente, que refuerza la participación de los ciudadanos en la planificación de su territorio y de sus servicios, y lo hace tomando en cuenta las opiniones y las necesidades de todos los colectivos que integran la ciudad. En este libro quedan recogidas ésta y otras conclusiones extraídas del curso que se impartió en la Escuela de Magisterio de Albacete (Universidad de Castilla-La Mancha), en el que participaron instituciones como Save the Children y UNICEF-Comité Español, que aportaron el punto de vista de quienes trabajan con los problemas de la infancia, y en el que colaboraron también representantes de la Administración Autonómica y de varios Ayuntamientos, dado que son éstos los que, en último término, han de desarrollar las actuaciones para que las ciudades se puedan convertir en espacios para la infancia.

La “Cumbre de Valencia”

El lunes 11 de junio de 1979 se reunió por primera vez, en la ciudad de Valencia, el denominado “grupo de los veinte”, que integraba a los primeros Alcaldes democráticos de las principales ciudades españolas. Esta “Cumbre de Valencia” tenía como principal objetivo la solución urgente a los problemas financieros con que se habían encontrado las primeras Corporaciones Locales democráticas cuando asumieron el poder. Al día siguiente se iba a iniciar en el Congreso el debate de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para ese mismo ejercicio y era necesario aprovechar el momento para resolver los problemas más urgentes.

Participaron los Alcaldes de Alicante, Barcelona, Bilbao, Córdoba, La Coruña, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Las Palmas, Pamplona, Santander, San Sebastián, Sevilla, Tenerife, Valencia, Valladolid y Zaragoza, que pertenecían a la casi totalidad de fuerzas políticas que tenían representación en el mundo local: PSOE, UCD, PNV, PSA, PCE, UD (*Unidade Galega*) y UPC (Unión del Pueblo Canario). Todos ellos aprobaron una declaración, por unanimidad, en la que, en resumen, pedían reformas que denominaron “Medidas urgentes para mejorar las Haciendas Locales”, entre las que figuraban las siguientes: actualizar los valores catastrales; ampliar la aplicación del Impuesto de Gastos Suntuarios; elevar el límite del Impuesto de Radicación; y resarcir a los Ayuntamientos por las exenciones fiscales concedidas por el Estado que afecten a las Haciendas Locales.

Proponían, además, reajustes para eliminar los *déficits* de empresas y organismos en los que participan los Ayuntamientos. También querían medidas para aumentar la eficacia recaudatoria, entre ellas la revisión de

Ordenanzas, la revisión de censos, la codificación de los índices de valoración y medidas para mejorar el rendimiento del patrimonio municipal del suelo y el incremento del tope de sanciones potestativas de los Alcaldes sobre asuntos relacionados con la circulación, la limpieza, sanidad y ruidos.

Al día siguiente; doce de los veinte Alcaldes visitaron al Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, en La Mon-

Los “doce” mantuvieron también reuniones con el Vicepresidente Económico, Abril Martorell, y con el Presidente del Congreso, Landelino Lavilla, además de los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Las gestiones fueron bien; el día 13, en el debate presupuestario del Congreso, el Gobierno accedió a incrementar hasta 60.000 millones de pesetas el techo del Banco de Crédito Local para la concesión de créditos a las Corpora-

El 11 de junio de 1979 se reunió por primera vez, en la ciudad de Valencia, el denominado “grupo de los veinte”, los primeros Alcaldes democráticos de las veinte ciudades más pobladas, angustiados por las deudas y la falta de recursos

cloa. En la entrevista, que duró 50 minutos, Suárez se comprometió a paliar los problemas económicos de los Ayuntamientos: la liquidación de las deudas de 1978, que ascendían a 58.000 millones de pesetas; la consignación en los Presupuestos Generales del Estado de las cargas financieras a partir de 1980 y la participación de una comisión restringida de Alcaldes en la elaboración de una Ley de Finanzas Locales.

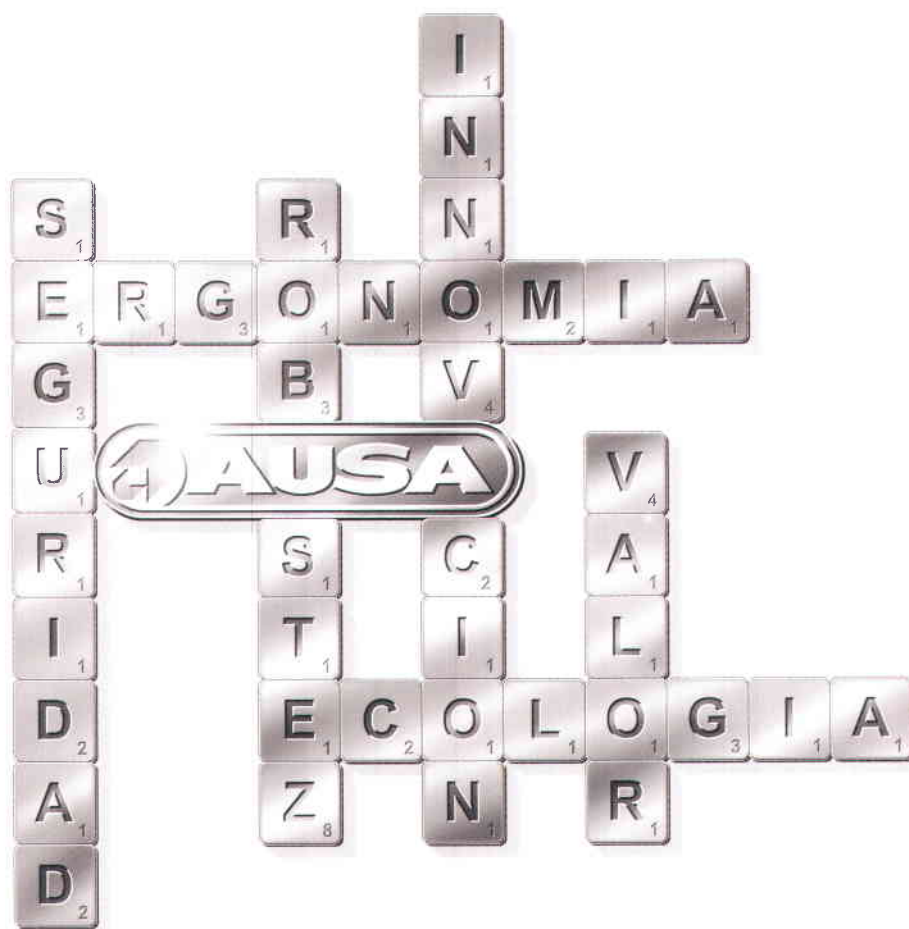
ciones Locales para liquidar las deudas contraídas hasta diciembre de 1978. Todos los Grupos Parlamentarios (por 301 votos a favor, una abstención y un voto en contra) asumieron las conclusiones de la Cumbre de Valencia. Incluso el Vicepresidente Abril Martorell elogió el trabajo de los Alcaldes.

Aquellos tres días de junio supusieron el primer acto colectivo del municipalismo español en la reciente historia democrática. ■

Medalla de Oro para los Alcaldes democráticos

El Alcalde de Logroño, Julio Revuelta, entregó la Medalla de Oro de la Ciudad a los tres Alcaldes del período democrático: Miguel Angel Marín (1979-1983), Manuel Sainz Ochoa (1986-1995) y José Luis Bermejo (1995-2000), en un acto, celebrado el 10 de junio coincidiendo con las fiestas de San Bernabé, en el que participaron los integrantes de las distintas Corporaciones desde las primeras elecciones locales democráticas en 1979. ■

Rodéate de lo Mejor.



Tú eres el líder.



www.ause.com

AUSA - Automóviles Utilitarios, S.A. ● Ctra. de Vic, Km 2.8 - P.O.B., 194, 08243 Manresa - BARCELONA (ESPAÑA) Tel.: +34 93 874 73 11 E-mail: ause@ause.com



ISO 9001

ISO 14001



AUSA MADRID ● Pol. Ind. Coslada-Marconi 15-17, 28820 Coslada - MADRID (ESPAÑA) Tel.: +34 91 669 00 06 E-mail: ause.madrid@ause.com

AUSA FRANCE ● Z. I. Saint Charles-Rue de Zürich, 66000 PERPIGNAN (FRANCE) Tel.: +33 (0) 4 68 54 38 97 E-mail: ause.france@ause.com

AUSA UK ● UNITS 6 & 7 Alma Industrial Estate, Regent Street - ROCHDALE OL12 0HQ (U.K.) Tel.: +44 (0) 1706 64 96 91 E-mail: ause.uk@ause.com

AUSA DEUTSCHLAND GmbH. ● Heinrich - Welken - Straße 5, 59069 HAMM - RHYNERN (GERMANY) Tel.: +49 (0) 2385922245 E-mail: ause.deutschland@ause.com

AUSA CORPORATION ● 2655 Le Jeune Road - Suite 916, CORAL GABLES FL 33134 (USA) Toll free: 1 800 820 AUSA E-mail: ause.corp@ause.com

BEIJING REPRESENTATIVE OFFICE ● Room B0605 Hongyuan Apartment - N° 4 JIU XIAN QIAO RD., BEIJING 100015 Tel.: +86 10 6432 2578

(Sede central AUSA-Manresa)

Ediciones del BOE

novedades editoriales

Colección Compilaciones

RÉGIMEN LOCAL

7ª edición, 21 de abril de 2004
1.176 págs. - 40 €

FUNCIONARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9ª edición, 3 de mayo de 2004
1.832 págs. - 57 €

LEGISLACIÓN LABORAL

2ª edición, abril de 2004
1.176 págs. - 35,50 €

► Textos Legales:

- **Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados**
6ª edición, abril de 2004
224 págs. - PVP 7,30 €
- **Seguridad social. Régimen general**
10ª edición, marzo de 2004
762 págs. - PVP 17,50 €
- **Prevención de riesgos laborales**
7ª edición, marzo de 2004
816 págs. - PVP 18,50 €
- **Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común**
14ª edición, marzo de 2004
600 págs. - PVP 17,50 €
- **Enjuiciamiento civil**
16ª edición, 15 de marzo de 2004
1.208 págs. - PVP 19 €
- **Estatuto de los trabajadores**
8ª edición, enero de 2004
264 págs. - PVP 7,50 €

► Estudios Jurídicos:

- **Régimen jurídico de las subvenciones públicas**
José Pascual García
4ª edición, abril de 2004
582 págs. - PVP 28 €

► Conoce tus Derechos: PVP 3,50 €

- **La pensión de viudedad**
Jaime Cabeza Pereiro
1ª edición, abril de 2004
- **El coste del proceso y el derecho de asistencia jurídica gratuita**
Esther González Pillado y Luis Diego Espino Hernández
1ª edición, abril de 2004
- **Acogimiento y adopción**
Esther González Pillado y Pablo Grande Seara
1ª edición, abril de 2004
- **Los derechos de las personas mayores**
Esther Seijas Villadangos
1ª edición, abril de 2004
- **Arrendamiento de vivienda**
Pilar Luisa Sánchez García
1ª edición, enero de 2004
- **Derechos de los extranjeros en España**
Francisco Alonso Pérez
1ª edición, diciembre de 2003
- **Cómo crear una empresa**
Santiago Herrero Suazo
2ª edición, octubre de 2003



EL AYUNTAMIENTO Guía de organización y participación José Luis Pérez López 1ª edición, mayo de 2003

- **La justicia sin intermediarios**
Raúl C. Cancio Fernández
1ª edición, abril de 2003
- **Herencia y testamento**
José Pascual
1ª edición, marzo de 2003
- **La separación matrimonial**
M.ª del Rosario Villas de Antonio y Pilar Luisa Sánchez García
1ª edición, marzo de 2003
- **Las ayudas de la unión Europea**
José Pascual García y José Carlos Pascual Echalecu
1ª edición, diciembre de 2002
- **La comunidad de propietarios**
Pilar Luisa Sánchez García
1ª edición, noviembre de 2002

LIBRERÍA DEL BOE

Trafalgar, 27 - 28010 Madrid 902 365 303

<http://tienda.boe.es>

<http://www.boe.es>



BOLETÍN
OFICIAL DEL
ESTADO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA